



**FACULTAD CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y  
FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**Ejecución presupuestal en la Municipalidad  
Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-  
2022.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**Autores:**

**Bach. Pretel Silva, José Cleider (orcid.org/0009-0005-5044-1335)**

**Bach. Cruz Núñez, Ruth Lady (orcid.org/0009-0006-5743-3351)**

**Asesores:**

**Mg. CPC. Avalos Hubeck, Juan Alberto (orcid.org/0000-0003-4973-477X )**

**Dr. Alejandría Alejandría, Ysidoro (orcid.org/0000-0003-4766-2370)**

**Registro: UPA-PITCF0036**

**Bagua Grande - Perú**

**2023**



**FACULTAD CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y  
FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**Ejecución presupuestal en la Municipalidad  
Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-  
2022.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**Autores:**

**Bach. Pretel Silva, José Cleider (orcid.org/0009-0005-5044-1335)**

**Bach. Cruz Núñez, Ruth Lady (orcid.org/0009-0006-5743-3351)**

**Asesores:**

**Mg. CPC. Avalos Hubeck, Juan Alberto (orcid.org/0000-0003-4973-477X )**

**Dr. Alejandría Alejandría, Ysidoro (orcid.org/0000-0003-4766-2370)**

**Registro: UPA-PITCF0036**

**Bagua Grande - Perú**

**2023**

## **Dedicatoria**

La presente investigación es dedicada principalmente a Dios por la vida y salud, a mis padres por su sacrificio y consejos durante este proceso y a mis maestros que nunca desistieron por enseñarnos, agradezco a todos ellos por depositar su confianza en mí.

*Cleider.*

La presente investigación es dedicada principalmente a Dios, a mi madre, mi heroína de capa larga, quien con su fortaleza, sabiduría me ha guiado en cada paso de mi vida y a mi padre por su sacrificio y por enseñarme a nunca rendirme antes los obstáculos de la vida. Este logro también es suyo.

*Ruth.*

## **Agradecimiento**

Agradezco a mis padres que me brindaron su apoyo incondicional para poder cumplir con mis objetivos personales y académicos, por impulsarme siempre a perseguir mis metas y nunca abandonarlos frente a las adversidades, “Gracias padres por estar siempre allí”.

*Cleider.*

Agradezco a mis padres por haber hecho que mis sueños se hagan realidad, quienes estuvieron en mis días más difíciles durante mis estudios, les dedico a ustedes este logro amados padres, “Gracias por ser quienes son y creer en mí”.

*Ruth.*

**Autoridades universitarias académicas**

Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán

**Rector**

Mg. Ing. Juan José Castañeda León

**Coordinador (e)**

### **Visto bueno del asesor**

Yo, Mg. Juan Alberto Avalos Hubeck, identificado con DNI N 16705290, con domicilio en calle El Olimpo N° 129-D, Urbanización El Paraíso - Chiclayo, dejo constancia de haber asesorado a los tesisistas, Bach. José Cleider Pretel Silva y Bach. Ruth Lady Cruz Núñez, en su tesis titulada: “Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajaruero, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.” asimismo, dejo constancia que ha levantado las observaciones señaladas en la revisión previa a esta presentación.

Por lo indicado, doy fe y visto bueno.

Bagua Grande, 22 de noviembre de 2023.



---


Mg. Juan Alberto Avalos Hubeck  
**Asesor de Tesis**



---

V°B° Dr. Ysidoro Alejandría Alejandría  
**Asesor Metodológico**

**Jurado evaluador**



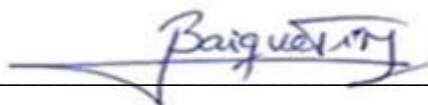
---

Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán  
**Presidente**



---

Mg. Juan José Castañeda León  
**Secretario**



---

Mg. Dennis Brayan Baique Timaná  
**Vocal**

## Declaración jurada de no plagio

Yo, José Cleider Pretel Silva, identificado con DNI N° 73594782 y Ruth Lady Cruz Núñez, identificada con DNI N° 73761161, egresados de la Escuela profesional de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras de la Universidad Politécnica Amazónica.

### Declaramos bajo juramento que:

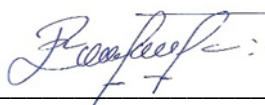
1. Somos autores de la Tesis titulada: “Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022”.
2. La tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias (APA) para las fuentes consultadas.
3. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.
6. Se ha respetado las consideraciones éticas en la investigación.
7. Por lo expuesto, mediante la presente asumo toda la responsabilidad que pudiera derivarse de la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. Asimismo, por la presente nos comprometemos a asumir todas las cargas pecuniarias que pudiera derivarse para la Universidad Politécnica Amazónica en favor de terceros por motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la tesis.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias o sanciones civiles y penales que de mi acción se deriven.

Bagua Grande, 12 de octubre de 2023.



\_\_\_\_\_  
José Cleider Pretel Silva  
DNI N° 73594782



\_\_\_\_\_  
Ruth Lady Cruz Núñez  
DNI N° 73761161



# Informe de similitud

16/12/23, 16:03

Resultado del análisis



## Resultado del análisis

Archivo: Informe Ruth Cruz y José Pretell.docx

### Estadísticas

**Sospechosas en Internet: 6,83%**

Porcentaje del texto con expresiones en internet [▲](#).

**Sospechas confirmadas: 5,13%**

Confirmada existencia de los tramos en las direcciones encontradas [▲](#).

**Texto analizado: 78,8%**

Porcentaje del texto analizado efectivamente (no se analizan las frases cortas, caracteres especiales, texto roto).

**Éxito del análisis: 100%**

Porcentaje de éxito de la investigación, indica la calidad del análisis, cuanto más alto mejor.

### Direcciones más relevantes encontradas:

Dirección (URL)	Ocurrencias	Semejanza
<a href="https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/pac/pac-2022.pdf">https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/pac/pac-2022.pdf</a>	172	2,13 %
<a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3067529/DIRECTIVA%20N%C2%B0%20002-2022-MTPE.4%20-%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20PRE%20SUPUESTAL%202022.pdf">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3067529/DIRECTIVA%20N%C2%B0%20002-2022-MTPE.4%20-%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20PRE%20SUPUESTAL%202022.pdf</a>	42	9,33 %
<a href="https://library.co/document/q011mxvz-recaudacion-municipales-formulacion-ejecucion-presupuesto-municipalidad-distrital-provincia.html">https://library.co/document/q011mxvz-recaudacion-municipales-formulacion-ejecucion-presupuesto-municipalidad-distrital-provincia.html</a>	31	11,26 %
<a href="https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/normativa/anexo/anexo4_RD009_2018EF5101.pdf">https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/normativa/anexo/anexo4_RD009_2018EF5101.pdf</a>	27	2,05 %
<a href="https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7383235.pdf">https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7383235.pdf</a>	21	12,55 %
<a href="https://infopublic.bpaprocorp.com/banco-de-leyes/ley-30373">https://infopublic.bpaprocorp.com/banco-de-leyes/ley-30373</a>	21	7,38 %

### Texto analizado:

-26125795464

FACULTAD CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajauru, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

Autores:

Bach. Pretel Silva José Cleider. (ORCID: 0009-0005-5044-1335)

Bach. Cruz Núñez Ruth Lady. (ORCID: 0009-0006-5743-3351)

Asesores:

Mg. CPC. Avalos Hubeck Juan Alberto. ORCID: 0000-0003-4973-477X

Dr. Alejandría Alejandría Ysidoro. ORCID: 0000-0003-4766-2370

Registro: UPA-PITCF0036

Bagua Grande - Perú

2023

00

FACULTAD CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajauru, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

Autores:

Bach. Pretel Silva José Cleider. (ORCID: 0009-0005-5044-1335)

Bach. Cruz Núñez Ruth Lady. (ORCID: 0009-0006-5743-3351)

Asesores:

Mg. CPC. Avalos Hubeck Juan Alberto. ORCID: 0000-0003-4973-477X

Dr. Alejandría Alejandría Ysidoro. ORCID: 0000-0003-4766-2370

Registro: UPA-PITCF0036

Bagua Grande - Perú

2023

## Índice

<b>Dedicatoria</b> .....	v
<b>Agradecimiento</b> .....	vi
<b>Autoridades universitarias académicas</b> .....	vii
<b>Visto bueno del asesor</b> .....	viii
<b>Jurado evaluador</b> .....	ix
<b>Declaración jurada de no plagio</b> .....	x
<b>Informe de similitud</b> .....	xi
<b>RESUMEN</b> .....	xv
<b>ABSTRACT</b> .....	xvi
<b>I. Introducción</b> .....	15
1.1. Realidad problemática .....	15
1.2. Formulación del problema .....	17
1.3. Justificación del problema .....	17
1.4. Hipótesis .....	18
1.5. Objetivo general .....	18
1.6. Objetivos específicos .....	18
<b>II. Marco teórico</b> .....	19
2.1. Antecedentes de la investigación .....	19
2.2. Bases teóricas .....	23
2.3. Definición de términos básicos .....	39
<b>III. Material y métodos</b> .....	42
3.1. Diseño de investigación .....	42
3.2. Población, Muestra y Muestreo .....	42
3.3. Determinación de variables .....	43
3.4. Fuentes de información .....	43
3.5. Métodos .....	44
3.6. Técnicas e Instrumentos .....	44
3.7. Procedimiento .....	45
3.8. Análisis estadístico .....	45
3.9. Consideraciones éticas .....	46
<b>IV. Resultados</b> .....	47
4.1. Resultados objetivo 1 .....	47
4.2. Resultados objetivo 2 .....	52
4.3. Resultados objetivo 3 .....	57
4.4. Resultados objetivo general .....	60

<b>V. Discusión</b> .....	62
<b>Conclusiones</b> .....	64
<b>Recomendaciones</b> .....	65
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	66
<b>Anexos</b> .....	71

## Índice de tablas

Tabla 1 <i>Población</i> .....	43
Tabla 2 <i>Rangos del indicador de eficacia</i> .....	47
Tabla 3 <i>Ejecución presupuestal de ingresos año fiscal 2019, expresado en soles.</i> .....	47
Tabla 4 <i>Ejecución presupuestal de ingresos año fiscal 2020, expresado en soles</i> .....	48
Tabla 5 <i>Ejecución presupuestal de ingresos año fiscal 2021, expresado en soles.</i> .....	49
Tabla 6 <i>Ejecución presupuestal de ingresos año fiscal 2022, expresado en soles.</i> .....	50
Tabla 7 <i>Presupuesto y ejecución de ingresos período 2019 - 2022, de la Municipalidad Distrital de Cajamaruro, expresado en soles.</i> .....	51
Tabla 8 <i>Ejecución presupuestal de gastos año fiscal 2019, expresado en soles.</i> .....	52
Tabla 9 <i>Ejecución presupuestal de gastos año fiscal 2020, expresado en soles.</i> .....	53
Tabla 10 <i>Ejecución presupuestal de gastos año fiscal 2021, expresado en soles.</i> .....	54
<b>Tabla 11</b> <i>Ejecución presupuestal de gastos año fiscal 2022, expresado en soles.</i> .....	55
Tabla 12 <i>Presupuesto y ejecución de gastos período 2019 - 2022, de la Municipalidad Distrital de Cajamaruro, expresado en soles.</i> .....	56
Tabla 13 <i>Saldo de balance de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cajamaruro - año fiscal 2019, expresado en soles.</i> .....	57
Tabla 14 <i>Saldo de balance de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cajamaruro - año fiscal 2020, expresado en soles.</i> .....	58
<b>Tabla 15</b> <i>Saldo de balance de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cajamaruro - año fiscal 2021, expresado en soles.</i> .....	58
Tabla 16 <i>Saldo de balance de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cajamaruro - año fiscal 2022, expresado en soles</i> .....	59
Tabla 17 <i>Saldos de balance - periodo 2019 - 2022, de la Municipalidad Distrital de Cajamaruro, expresado en soles.</i> .....	60
Tabla 18 <i>Rango de eficacia de la ejecución presupuestal periodo 2019 - 2022, de la Municipalidad.</i> .....	61

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo describir la situación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022. Con relación a la metodología empleada, la investigación es no experimental, con diseño descriptiva simple, la población estuvo conformada por la documentación e información de ingresos y gastos presupuestarios período del gobierno local 2019 - 2022 y dos funcionarios de la Municipalidad que son el responsable del área presupuesto y de contabilidad, los instrumentos que se ha utilizado son la Ficha de Análisis Documental y la Guía de Entrevista. Entre los principales resultados encontrados tenemos que la Ejecución de Ingresos en ese período ha sido **Muy bueno**, con indicadores de 0.96 hasta 1.00, mientras que, en la Ejecución de Gastos durante los años 2019, 2020 y 2021 ha sido **Deficiente** con indicadores menores al 0.84 a diferencia del año 2022 en la que tuvo un indicador de eficacia de 0,93 que se ubica en el rango de **Bueno**.

**Palabras clave:** Ejecución presupuestal, ingresos, gastos, saldo de balance, municipalidad.

## **ABSTRACT**

The objective of this research was to describe the situation of budget execution in the District Municipality of Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022. In relation to the methodology used, the research is non-experimental, with a simple descriptive design, the population was made up of documentation and information on budgetary income and expenses for the local government period 2019 - 2022 and two officials from the Municipality who are responsible for the budget and accounting area, the instruments that have been used are the Document Analysis Sheet and the Interview Guide. Among the main results found, we have that the Execution of Income in that period has been Very good, with indicators of 0.96 to 1.00, while, in the Execution of Expenses during the years 2019, 2020 and 2021 it has been Deficient with indicators less than 0.84 unlike the year 2022 in which it had an effectiveness indicator of 0.93, which is in the Good range.

Keywords: Budget execution, income, expenses, balance sheet, municipality.

## I. Introducción

### 1.1. Realidad problemática

La transparencia y la rendición de cuentas está dentro de los derechos que tenemos como ciudadanos, es decir a conocer cuál es el destino que se le da a los fondos públicos, es decir en qué se gastan, esta acción constituye sería una forma de generar confianza en los ciudadanos, así también es una forma de contribuir a fortalecer los procesos democráticos del Estado.

La ejecución presupuestaria en cuanto a su visión teórica según literatura científica durante los años 2018 y 2020 que se ha producido en diferentes países, evidencia la importancia que tiene el presupuesto público como instrumento para la gestión de ingresos y gastos de entidades que desarrollan funciones distintas según los sectores del Estado, durante el ciclo presupuestario. Es fundamental la ejecución presupuestaria en la gestión por resultados, porque así se busca la eficiencia, eficacia y efectividad del uso de los recursos públicos (Solórzano, 2022).

La Gestión administración está convertida en un fenómeno muy relevante en todo el mundo moderno, al manifestarse dentro de las organizaciones las necesidades de coordinar procesos o actividades, para la toma de decisiones, direccionadas a los colaboradores y evaluar los desempeños, tomando como parámetros los logros de los objetivos definidos previamente (Falconi, Luna, Sarmiento y Andrade, 2019).

En una entidad pública, para lograr que se cumpla en su totalidad o de manera parcial los objetivos, planes, programas, metas y otros, se tendrá en cuenta muchos factores, siendo los más importantes la planificación presupuestaria y la ejecución del presupuesto. Las municipalidades para ello deben contar con sistemas de información que faciliten el control y seguimiento de la información presupuestal, tener conocimiento sobre la legislación sobre aspectos presupuestarios para un mejor aprovechamiento de herramientas relacionadas con la planificación y gestión que ofrece la Ley Colombiana (Pacheco, 2023).

Las consecuencias producto de una deficiente gestión organizacional en las instituciones públicas se han incrementado lo que se ve reflejada en una baja ejecución presupuestal en las municipalidades, sin embargo, se tiene que la tecnología, innovación y comunicación son las competencias que van a mejorar la gestión organizacional, por lo tanto esto constituye una competencia que estratégicamente se debe dotar al talento humano que

labora en estas entidades, a fin de garantizar una adecuada ejecución presupuestal (Navarro y Delgado, 2020).

En nuestro país al igual que en los demás países del mundo, también se cuenta con una herramienta de planificación determinada en la que se expresa en términos monetarios los ingresos y gastos conocido como el “Presupuesto General de la República”, éste permite controlar los movimientos que generen las entidades públicas para el logro de sus objetivos. El presupuesto se elabora y presenta al Congreso para su aprobación, una vez admitido entra en vigencia a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre del año fiscal.

El Presupuesto General de la República es elaborado por las entidades del Estado, quienes envían sus pliegos presupuestarios, sin embargo, muchas veces se argumenta que por falta de dinero del Estado éstos son recortados. Podemos mencionar también que los problemas que se presentan en cuanto a la ejecución del presupuesto son la falta de cumplimiento en la ejecución de obras públicas, la demora en la ejecución del gasto y/o la falta de aplicación del gasto público en las partidas presupuestales, generando muchas veces la devolución de los fondos asignados y no aplicados al tesoro público.

Copari et al. (2023), midieron en la Región Puno, el nivel de ejecución presupuestal a proyectos correspondientes a los gobiernos locales en el periodo 2019 al 2021, a los 110 gobiernos locales, concluyendo que el desempeño en ejecución presupuestaria en proyecto durante el período en mención, según el rango de la eficiencia aplicado, la ejecución presupuestaria se ubica con mayor porcentaje en nivel “deficiente”; y con respecto al desempeño en ejecución de presupuesto en proyectos se determinó que las municipalidades distritales que cuentan con menor presupuesto tienen mayor nivel de ejecución de gasto.

Podemos decir entre otras cosas que la lentitud en la tramitación para la ejecución de las obras públicas, la poca eficiencia del personal administrativo, la no valorización y formulación del Plan Operativo Institucional y el no desarrollo del cuadro de necesidades son algunas de las posibles causas que originan estas situaciones. El incumplimiento en la ejecución del gasto, la devolución de partidas por su no aplicación al fondo del tesoro y/o recorte de partidas para el siguiente período fiscal son las consecuencias que acarrea la falta de efectividad en cuanto a la ejecución presupuestal, por tal motivo se debe tomar las medidas correctivas y evitar situaciones como ésta.

Se sabe que la ejecución presupuestal de gasto es una de las fases del ciclo de presupuesto que comprende un conjunto de acciones para optimizar los recursos materiales



y financieros que han sido asignados dentro del presupuesto con la finalidad de obtener bienes, servicios y obras públicas en el Distrito, por eso la importancia de una correcta ejecución de gasto, porque de esta manera se evita que el presupuesto se revierta, contribuyendo así al progreso del distrito. Por lo antes mencionado se ha creído conveniente investigar y analizar la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cajaruro durante el período 2019-2022, y de esta manera determinar su importancia en el cumplimiento de metas institucionales.

## **1.2. Formulación del problema**

### **Problema general**

¿Cómo es la situación de la ejecución presupuestal, en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022?

### **Problemas específicos**

¿Cómo es la situación de la ejecución de los ingresos en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022?

¿Cómo es la situación de la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022?

¿Cuál es el saldo de balance en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022?

## **1.3. Justificación del problema**

### **Teórica**

La presente investigación se justifica por la finalidad que tiene de examinar los componentes del actual proceso de ejecución presupuestaria que realiza este Gobierno Local, para determinar si se ha desarrollado de forma eficiente y eficaz respecto al criterio de desarrollo económico, dentro del marco presupuestal que según Ley se establece y que persigue esta institución pública. La información que se obtenga con respecto a la ejecución presupuestal tendrá carácter confiable y verídica lo cual ayudará a tomar decisiones a las autoridades de la gestión actual, en aras de optimizar el uso de los recursos de esta entidad.

### **Metodológica**

Esta investigación, se suscribe en un riguroso ejercicio bibliográfico, documental como también entrevistas a realizar a los funcionarios responsables del Área de Presupuesto y Contabilidad de dicha Municipalidad, permitiendo conocer de esta manera sobre su

ejecución presupuestal. Se busca conocer con ello, sobre cómo han sido las ejecuciones presupuestales durante la última gestión edilicia 2019-2022 y así también, si éstas se han realizado con eficacia, lo que se vería reflejada en la solución de las necesidades básicas insatisfechas de la población de ésta jurisdicción.

## **Social**

A pesar de las múltiples necesidades que tiene la población, sin embargo, muchas Municipalidades de nuestro país no logran ejecutar los recursos que se les asigna en un año fiscal. Siendo uno de los fines del Estado velar por el bienestar de sus ciudadanos entonces es de vital importancia que al momento de ejecutar los recursos que éste destina a los gobiernos locales, se realice de la mejor manera y buscando en todo momento que se ejecute al 100%, como prueba además de la capacidad de gestión que demostrarían tener las autoridades gubernamentales de turno.

### **1.4. Hipótesis**

#### **Hipótesis General**

La situación de la ejecución presupuestal, es deficiente, en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.

### **1.5. Objetivo general**

Describir la situación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.

### **1.6. Objetivos específicos**

Describir la situación de la ejecución de los ingresos en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.

Describir la situación de la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.

Determinar el saldo de balance en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.

## II. Marco teórico

### 2.1. Antecedentes de la investigación

En seguida, se brindará información sobre las investigaciones que anteceden, así están los internacionales, nacionales y locales, en el orden seleccionado como los estudios más importantes en el desarrollo de ésta investigación.

#### *A nivel internacional*

Jiménez, P. (2019), realizó un análisis de la ejecución presupuestaria en el gobierno autónomo descentralizado municipal de Santo Domingo, Ecuador, su objetivo fue analizar el desarrollo económico que ha tenido el gobierno autónomo descentralizado municipal de Santo Domingo a través de la evaluación del proceso presupuestario ejecutado en los años 2015 y 2016. La investigación tuvo un enfoque mixto, es decir tanto cualitativo y cuantitativo, se realizó investigación bibliográfica documental, es descriptiva correlacional. Se concluyó que con los resultados obtenidos de la evaluación de la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Santo Domingo se observó que, si tiene un gran impacto en el desarrollo de la ciudad ya que existen factores como la pobreza, la extrema pobreza, el analfabetismo, el desempleo, la falta de acceso a la infraestructura básica entre otros, los cuales no permiten el adecuado crecimiento económico de la misma.

Rojas, N. (2021), realizó un diagnóstico en la ejecución presupuestaria de gastos de inversión pública con recursos IDH – Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia, teniendo como objetivo, diagnosticar el desempeño de la ejecución presupuestaria en inversión pública con recursos IDH de la Universidad en mención durante los años 2009-2018 identificando la eficacia. Para el desarrollo de la presente investigación se acudió al método histórico estructural – deductivo. La información que se recolectó ha sido de fuentes secundaria, que se obtuvieron como fuentes de información documental, teórica y estadísticas. Llegó a las conclusiones que, en cuanto a la evaluación del desempeño en ejecución presupuestaria en proyectos de inversión con recursos IDH de la Universidad Mayor de San Andrés, indica de manera global que se ejecutó el 49% de lo presupuestado, con respecto a los indicadores de evaluación del desempeño en ejecución presupuestaria de gastos, se orientan a evaluar el grado de cumplimiento de metas y objetivos de los programas de inversión si éstos se realizaron con eficacia, eficiencia y economía, ahora en el caso de la UMSA, los gastos de inversión pública con recursos por IDH de la Universidad se evaluaron

desde la productividad de la administración , es decir por el grado de logro de objetivos en un rango de eficaz, aceptable y no eficaz.

Salas, J. (2022), en su estudio sobre la ejecución presupuestal y su incidencia en el desarrollo social del Distrito de Turbo, Antioquia, tuvo como objetivo estudiar la ejecución del presupuesto público y su incidencia en el desarrollo social de dicho Distrito Colombiano durante el período 2016-2019, esta investigación ha sido de tipología descriptiva, documental, empleó el método deductivo y las técnicas empleadas han sido el análisis de datos y encuesta. La población estuvo conformada por 200 miembros de las diferentes instancias de gobierno y una muestra de 40 de ellos. En conclusión, se logró evidenciar que durante el periodo de gobierno 2016-2019 en referencia a la gestión tuvieron un crecimiento importante y considerable que repercutió en avanzar a un nivel medio alto de su desempeño. Para los ciudadanos habitantes del Distrito de Turbo, el mayor referente institucional que tiene la responsabilidad de su desarrollo y bienestar es la administración municipal. A ella, le confieren la representatividad y la participación. Ahora bien, toda la vida pública se concreta desde las elecciones populares (campañas) hasta el gobierno. La administración distrital participa en un alto porcentaje de la vida laboral de las comunidades a través de los contratos de obras y de prestación de servicios. La poca oferta laboral pública y privada la ponderan. Un elemento que en los criterios de las capacidades iniciales es altamente importante como lo es la densidad empresarial.

#### *A nivel nacional*

Suxe, R. & Ortiz, H. (2020), investigaron la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, Región San Martín y su relación con el desarrollo socioeconómico, su objetivo fue determinar la relación existente entre la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja con el desarrollo socioeconómico en el año 2018. La investigación es de tipo básica, correlacional, transversal y orientada a la comprobación, su población estuvo conformada por todos los trabajadores administrativos incluyendo el alcalde y los regidores, haciendo un total de 78. Concluyeron que existe relación entre la ejecución Presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja con el desarrollo socioeconómico, año 2018, evaluados con el coeficiente de correlación de Pearson, con un valor de 0.637 correlación positiva buena, con un nivel de significancia bilateral de 0.00, y nivel de significancia de 0,01, el nivel de ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja, año 2018 es de 66.7% para todas las genéricas del gasto, valor considerado regular; y la genérica de adquisición de activos no financieros con 45.0%;

Bienes y Servicios con 90.1%; la fuente de financiamiento Recursos determinados con 89.2%, los Recursos Ordinarios con 25.2%, los Recursos Directamente Recaudados con 62.8%, finalmente el nivel del desarrollo socioeconómico de la provincia de Rioja, periodo 2018 es de 49.20% (bueno y muy bueno), también considerado como regular donde los factores de la salud es valorado con 50.0%, educación con 43.5%; reducción de la pobreza con 46.8%; turismo con 54.8%; contribución al desarrollo de actividades productivas con 54.8%.

Pacheco, M. et al. (2021), en su investigación ejecución presupuestal de gastos y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio – Cañete - Lima, tuvieron como objetivo determinar como la ejecución presupuestal de gastos interviene en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio, fue una investigación no experimental, aplicada, con enfoque cuantitativo y nivel descriptivo, en cuanto a la población se ha trabajado con información interna brindada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Antonio. Llegaron a las conclusiones que en la Municipalidad Distrital de San Antonio no se cumplen las metas presupuestarias debido a una deficiente ejecución presupuestaria, como consecuencia de una inadecuada programación presupuestaria; La Municipalidad Distrital de San Antonio no tiene capacidad de gastos en lo que corresponde a ejecución de proyectos de inversión pública, debido a una deficiente ejecución presupuestaria se está dejando sin atender diferentes partidas presupuestadas y que originan que se tengan que devolver dichos fondos o su posterior incorporación por saldo de balance al siguiente ejercicio fiscal, finalmente que la deficiente ejecución presupuestaria de gastos influye de modo significativo y directo en el cumplimiento de metas institucionales, lo que origina la falta de ejecución de gastos presupuestados y aprobados.

Palomino, S. & Thuro, J. (2023), investigaron sobre la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Pablo – Canchis – Cusco, cuyo objetivo fue describir la situación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Pablo - Canchis – Cusco durante el periodo 2014-2018. El presente trabajo de investigación tiene un diseño no experimental transeccional descriptivo, su población la conformó los documentos e información de ingresos y gastos presupuestarios del período 2014 al 2018, así también los responsables de las áreas de presupuesto y contabilidad. Llegando a la conclusión según su objetivo general, que se evidencia que la situación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Pablo, considera los ingresos y gastos propios de la

Municipalidad, donde los ingresos están basados en las fuentes de financiamiento que constituyen la totalidad de su presupuesto; al respecto de la ejecución de ingresos del 2014 al 2018 a través del indicador de eficacia se concluye que se tuvo una buena ejecución de ingresos, a nivel de ejecución de gastos solo en el año 2017 se tuvo una muy buena ejecución de gastos de S/6,256,033.0, con un indicador de eficacia de 1.29 ; mientras los demás años 2014, 2015, 2016, 2018 cuentan con un indicador de eficacia menor a 1; y el saldo de balance menor fue del año 2016 por el monto de S/ 223,107.00 siendo un 4.21% del presupuesto total de dicho año.

#### ***A nivel local***

Cajusol, L. (2019), investigó sobre la recaudación de ingresos municipales para la formulación y ejecución del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, su objetivo general fue determinar la recaudación de ingresos municipales para la formulación y ejecución del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, provincia de Utcubamba, 2018. El diseño de su investigación fue no experimental, transversal, cuantitativo. Se tomó como población a sus 302 contribuyentes y la muestra fue de 70. Concluyendo que con la determinación de ingresos municipales se busca analizar y procesar los ingresos municipales, para de esa manera proponer estrategias que contribuyan a mejorar la ejecución y formulación del presupuesto en la Municipalidad distrital de Cajaruro, asimismo al establecer la comparación de la recaudación de sus ingresos, se logró determinar que ingresos hubo durante los dos años y bajo que concepto, al mismo tiempo al no realizarse la venta de chatarra y otros alquileres, esto conllevó a un bajo ingreso en el año 2017; del análisis de su ejecución presupuestal, se lo logró interpretar que en los periodos 2016-2017, bajo los conceptos de venta de plantas, venta de chatarra, impuesto predial e inspección ocular hubo mayores ingresos, los cuales aportaron significativamente en el presupuesto municipal y finalmente que con las estrategias de capacitar al personal, elaboración de un calendario de fechas de pago, realizar visitas de fiscalización y campañas informativas; se busca mejorar la recaudación de los ingresos municipales, logrando consigo el cumplimiento del pago puntual de impuestos por parte de sus contribuyentes.

Quispe, D. (2020), en su tesis planeamiento estratégico y su influencia en la ejecución presupuestal de la Gerencia Sub Regional Utcubamba, tuvo como objetivo determinar la influencia del planeamiento estratégico en la ejecución presupuestal de la Gerencia Sub Regional Utcubamba-2018, esta investigación fue descriptiva correlacional de diseño no experimental y transversal, teniendo como población a 12 colaboradores de la Gerencia Sub

Regional siendo entre ellos funcionarios y personal contratado relacionados con la variable de estudio. De acuerdo al análisis realizado se concluye que se ha podido determinar que el Planeamiento Estratégico de la Gerencia Sub Regional Utcubamba, cuyos elementos son los documentos de gestión que se encuentran desactualizados, tales como: Reglamento de Organización y funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), y Cuadro de Asignación para Personal (CAP), por ende, los trabajadores muchas veces desconocen las funciones inherentes al cargo que desempeñan; asimismo, se determina que el presupuesto asignado por el Pliego es insuficiente para el desarrollo de actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional, eso implica que la Institución no logra cubrir sus gastos operativos como pago de servicios básicos, adquisición de materiales de escritorio, equipamiento, encontrándose además, la baja remuneración al personal que no está de acorde al perfil profesional y labor que realizan, lo cual conlleva al poco interés en el cumplimiento de metas institucionales.

Cubas, R. (2022), en su tesis ejecución presupuestal y su relación con la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Jamalca, su objetivo fue determinar como la ejecución presupuestal se relaciona con la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Jamalca, Amazonas, 2021, esta investigación fue de tipo básica con enfoque cuantitativo de nivel descriptivo correlacional y diseño no experimental transversal y su población fueron los 31 colaboradores de dicha Municipalidad. Concluyó que, de acuerdo a su objetivo general, en relación, el 55% revelaron que la ejecución presupuestal y la gestión administrativa son regulares, el valor de  $p=.000$  siendo menor que 0.05, resulta que existe una correlación significativa y según la prueba estadística tiene un coeficiente de correlación de, .636, siendo un rango positivo y moderado, por lo tanto, la ejecución presupuestal se relaciona de manera significativa y positiva con la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Jamalca, Amazonas, 2021.

## **2.2. Bases teóricas**

Las bases teóricas que respaldan la investigación tenemos distintas fuentes que enriquecen y le dan el soporte científico.

### ***Presupuesto***

El presupuesto es una herramienta de planificación determinada, integra y coordina las áreas, actividades, departamentos y responsables de una disposición, y que expresa en

términos monetarios los ingresos, gastos y recursos que se generen en un periodo definido para cumplir con los objetivos esperados (Muñiz, 2009).

El presupuesto es la relación debidamente ordenada y clasificada de los gastos que han de considerarse dentro de un periodo determinado, y de los ingresos que se prevén para cubrirlos (Martínez, 2016).

El presupuesto es la evaluación de forma programada y expresada en forma numérica de las diferentes actividades, planes o programas que va a emprender una empresa o entidad durante un periodo de tiempo, en esta estimación estará incluida los ingresos y los gastos que requiera la operación de la misma (Medina & Morocho, 2015).

### ***Proceso Presupuestario***

La Constitución Política del Perú (1993) señala que la administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la República.

El proceso presupuestario está establecido de conformidad con el artículo 11 de la Ley N.º 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N.º 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público (Congreso de la República del Perú, 2005).

El proceso presupuestario es el conjunto de fases sucesivas, ordenadas y consecutivas que tienen por finalidad programar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades correspondientes al flujo estimado de ingresos y gastos durante un periodo presupuestal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

### **Objetivos del presupuesto**

Los objetivos del presupuesto básicamente se refieren a:

- Planear de forma integral, sistemáticamente y financieramente, cada una de las actividades que la empresa desarrollara durante un periodo de tiempo; de los pronósticos de ventas, así como también de cada uno de los gastos que demande la obtención de ingresos.



- Determinar los ingresos y los gastos que la empresa obtendrá durante un periodo de tiempo.
- Controlar y realizar la medición en forma cuantitativa y cualitativa de los resultados, estableciendo evaluaciones y controles de las actividades de forma periódica.
- Establecer responsabilidades de cada una de las áreas involucradas en el cumplimiento de las metas programadas establecidas en la fase de la planeación.
- Establecer políticas de control y coordinación con los diferentes departamentos involucrados con la fase de producción, para el cumplimiento de los objetivos establecidos (Congreso de la República del Perú, 2005).

### **Características de presupuesto**

Las características del presupuesto son:

- **Anticipación:** El presupuesto es siempre una previsión, que trata de recoger las operaciones del Sector Público en un periodo futuro (normalmente; el año próximo).
- **Cuantificación:** Las previsiones presupuestarias están cifradas y utilizan el lenguaje contable, clasificándose con arreglo a diferentes criterios de ordenación (por órganos, por categorías económicas, por funciones y por programas). Los ingresos y gastos presupuestales están contablemente equilibrados, ya que todo gasto tiene una financiación prevista.
- **Obligatoriedad:** El Sector Público está legalmente obligado a cumplir el presupuesto. Las autorizaciones presupuestales para gastos tienen un carácter limitativo y no pueden superarse salvo por circunstancias específicas legalmente previstas.
- **Regularidad:** El presupuesto se elabora y ejecuta en intervalos regulares de tiempo. El ejercicio presupuestario tiene normalmente una duración anual (Ibáñez, Gonzáles, & Urbanos, 2018).

### ***Ejecución de Ingresos y Gastos***

La ejecución de los ingresos comprende las fases de la estimación, percepción, determinación y así mismo de la ejecución de los gastos comprende las fases de los compromisos, devengados y pagos. Asimismo, existen dos sub-fases para la ejecución

presupuestal, el gasto y el ingreso; por otro lado, la ejecución de los ingresos se determina de la forma con la estimación, percepción y determinación y con respecto la ejecución de los gastos se tiene en cuenta lo siguiente: compromiso, devengado y pago (Andia, 2019).

### ***Presupuesto Público***

El Presupuesto Público es el instrumento de gestión del Estado y El Sistema Nacional de Presupuesto es quien lo conduce. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases (R&C Consulting, 2020).

El Presupuesto Público es un cálculo o estimación financiera anticipada de los ingresos y gastos del sector público debidamente equilibrado. Por tanto, es la expresión cuantificada y sistemáticamente de los gastos a realizarse durante un año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

El presupuesto Público es una herramienta de gestión del estado, en la que su principal prioridad es la del beneficio de la población, es uno de los principales instrumentos del Plan Operativo Anual (POAN), en el cual se asignan los recursos financieros para el logro de los objetivos y metas establecidas (Secretaría de Planeación, 2016).

### **Importancia**

El presupuesto público es una herramienta del gobierno que encamina los gastos del estado dentro del ciclo de la vida económica del país. Son pocas las decisiones cotidianas de la política y administración que no estén vinculadas con los ingresos y egresos del presupuesto público (Instituto de Asuntos Públicos, Política y Gobierno, 2022).

### **Fases o etapas del proceso presupuestario**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2011) el proceso presupuestario comprende cinco etapas para el cumplimiento de los objetivos establecidos, las cuales son las siguientes:

#### **a) Etapa de programación**

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas programadas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y así determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

El proceso de programación se realiza en cuatro pasos:

Paso 1: Definir el objetivo y escala de prioridades.

Paso 2: Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras.

Paso 3: Definir la demanda global de gasto.

Paso 4: Estimar la asignación presupuestaria total.

## **b) Etapa de Formulación**

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria, los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias; Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.

- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF.

### **c) Etapa de Aprobación**

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

1. El Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General de Presupuesto Público: prepara el anteproyecto de la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público.
2. El Consejo de ministros remite el proyecto de la Ley Anual del Presupuesto al congreso de la Republica.
3. El Congreso debate y aprueba.
4. Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional Apertura (PIA) de acuerdo con la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.
5. La Dirección General de Presupuesto Público emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado o por ingresos y egresos.

### **d) Etapa de ejecución**

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo con el presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromiso Anual (PCA).

La ejecución del gasto público tiene tres pasos:

1. Compromiso: Es un acuerdo de realización de gastos previamente aprobados. Se puede comprometer el presupuesto anual o por el periodo de la obligación en los casos de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contrato de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.
2. Devengado: Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.
3. Pago: Es el acto administrativo con el cual se concluye parcial o totalmente el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.

Con el pago culmina el proceso de ejecución. No se puede realizar el pago de obligaciones no devengadas.

#### **e) Etapa de evaluación**

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Existen tres tipos de evaluaciones, cuyos detalles se encuentra a continuación:

**1. Evaluación a cargo de las entidades:** Da cuenta de los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las variaciones observadas, señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobadas en el presupuesto del sector público. Se efectúa semestralmente.

**2. Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF:** Consiste en la medición de los resultados financieros obtenidos y el análisis agregado de las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto. Se efectúa dentro de los 30 días calendario siguientes al vencimiento de cada trimestre, con excepción de la evaluación del cuarto trimestre que se realiza dentro de los 30 días siguientes de culminado el período de regularización.

**3. Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria:** Consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las entidades. Se efectúa anualmente y está a cargo de la MEF, a través de la DGPP.

#### ***Proceso de Ejecución Presupuestaria***

Proceso Presupuestario en la cual se genera los ingresos y se ejecutan los gastos. Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos para el cumplimiento de las metas previstas en el presupuesto aprobado, dirección general del presupuesto público (Dirección General del Presupuesto Público, 2011).

#### ***Ejecución Presupuestal***

Se define como una fase que se encuentra dentro del ciclo presupuestario, donde se concreta tanto el flujo de ingresos y egresos ya previstos dentro del presupuesto anual, tomando como referencia la programación de los ingresos y gastos dentro del marco de las asignaciones del gasto, los calendarios de compromisos y las modificaciones presupuestarias, estableciendo condiciones para el manejo adecuado, con el fin de que se logre concretar las obras, los servicios en el tiempo estimado con la calidad prevista. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021)

Es la etapa donde todas las entidades del Sector Público ponen en práctica lo establecido en su presupuesto, es decir, utilizan los recursos aprobados y cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos. Es decir, la ejecución presupuestal es parte de las etapas donde se aplica todo lo referido en presupuesto, donde se hará uso de recursos tales como los que fueron aprobados y de esa forma han sido destinados para recursos humanos, también materiales y los recursos financieros con un objetivo que es el de proporcionar bienes y servicios en cantidad adecuada con la mirada de obtener bienes suficientes servicios adecuados donde la cantidad, la calidad y los tiempos para cada recurso sean los más idóneos posibles. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

La ejecución presupuestal es una parte del ciclo presupuestario donde se estipula un conjunto de actividades consignadas al manejo óptimo del talento humano, que estos recursos financieros que estén establecidos dentro del presupuesto, con la finalidad de lograr que los servicios, bienes y obras en la cantidad, calidad, de forma eficiente y eficaz previstos en el mismo (Rivera, 2016).

En otras palabras, las actividades asignadas conforman la ejecución presupuestal y estas el ciclo presupuestario que van a determinar un manejo adecuado de recursos que fueron definidos como recursos financieros en el presupuesto para el cumplimiento de bienes suficientes y que estos construyan servicios de calidad de la manera más eficiente y eficaz que serán evaluadas en las obras respectivas durante un periodo respectivo para analizar el cumplimiento de todas ellas.

Por otro lado, la ejecución presupuestal es cuando el presupuesto pasa por su evaluación, debate en concejo de ministro, después de haber pasado por todo él se aprueba el presupuesto, luego se realiza la ejecución del presupuesto.

De acuerdo con la Ejecución Presupuestaria, en adelante, Ejecución, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones (Dirección General del Presupuesto Público, 2011).

Por su parte Andía (2019) menciona que la ejecución presupuestal es la etapa en la que va a concretarse el flujo de ingresos y egresos que se han proyectado en el presupuesto anual, teniéndose referencialmente la calendarización de ingresos y gastos de acuerdo con la asignación del gasto, el calendario de compromisos y sus cambios. Este mismo autor indica que la ejecución presupuestal implica las acciones de estimación, determinación, compromiso, devengado y pagado.

### **La Ejecución de los Fondos Públicos**

Según la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2013) la Ejecución de los Fondos Públicos se realiza en las etapas siguientes:

- **La Estimación.** - Es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

- **La Determinación.** - Es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad.

- **La Percepción.** - Es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

### ***Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)***

Es el presupuesto inicialmente aprobado por la entidad, donde se señala la previsión de ingresos y gastos en términos monetarios, debidamente equilibrados de acuerdo a los montos establecidos para la entidad, señalando los ingresos por fuente de financiamiento (Cánon, FCM, IM, RDR, R.O. etc.), así como los gastos (Corriente de Capital, servicio de la deuda, etc.) previamente clasificados y distribuidos de acuerdo a la estructura funcional programática cuya finalidad consiste en señalar los límites o niveles máximos de gasto autorizados cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de recurso (Dirección General del Presupuesto Público, 2011)

### ***Presupuesto Institucional Modificado (PIM)***

Es el presupuesto actualizado de la entidad y comprende el presupuesto inicial, así como las modificaciones presupuestarias, tanto en el nivel funcional, programático como en el nivel institucional, efectuados durante el ejercicio, cuyo objetivo es ampliar o modificar el presupuesto aprobado debido a circunstancias o hechos que incrementan el presupuesto. Por otro lado, el Presupuesto Inicialmente Aprobado (PIA) puede ser modificado durante el ejercicio, motivado por el incremento de los créditos presupuestarios, las habilitaciones y transferencias de partidas, las mismas que se tramitan internamente a nivel institucional (créditos suplementarios y transferencias de partidas) y a nivel funcional programático (se efectúan dentro del presupuesto institucional, anulaciones de créditos presupuestarios de actividades y proyectos y/o habilitaciones de actividades y proyectos), a estas 22 modificaciones se les incluye en el Presupuesto Nacional Modificado (PIM) (Dirección General del Presupuesto Público, 2011)

### ***Programa de Compromisos Anual (PCA)***

La PCA es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite la constante compatibilización de la programación del presupuesto autorizado, con el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y la capacidad de financiamiento del año fiscal respectivo, en un marco de disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012).

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2011) la determinación, actualización y revisión de la PCA atiende a los siguientes principios:

- a) **Eficiencia y efectividad en el gasto público:** La PCA es concordante con una ejecución eficiente y efectiva del gasto público, con la disciplina fiscal y la escala de prioridades que aprueba el Titular del pliego en el marco del artículo 16 de la Ley General.
- b) **Predictibilidad del gasto público:** La PCA permite a los pliegos tener certidumbre sobre el límite anual para realizar compromisos anualizados, desde el inicio del año fiscal.
- c) **Presupuesto dinámico:** La PCA responde a una ejecución dinámica de los presupuestos institucionales de los pliegos.
- d) **Perfeccionamiento continuo:** La PCA está sujeta a perfeccionamiento continuo



con el objeto de mejorar la ejecución del gasto público de los pliegos.

e) **Prudencia y Responsabilidad Fiscal:** La PCA busca asegurar que los gastos que estimen ejecutar los pliegos propendan al equilibrio en el mediano plazo.

En aplicación de los principios señalados en el numeral precedente, los compromisos anualizados realizados por el pliego constituyen una fuente de información para la determinación y revisión de la PCA. La PCA es determinada por la DGPP, mediante Resolución Directoral, a nivel de pliego.

Adicionalmente, para efecto de la determinación y revisión de la PCA, se toma en cuenta que esta contenga las autorizaciones del nivel de gasto, destinadas a atender los gastos rígidos (planillas de remuneraciones y pensiones, pago de los servicios básicos, entre otros), las obligaciones que devienen de años fiscales precedentes conforme a la normatividad vigente; la culminación de proyectos de inversión pública; el mantenimiento de la infraestructura pública resultante de proyectos de inversión pública, y la atención de las intervenciones en los Programas Presupuestales Estratégicos (PPE), entre otros.

### ***Ingresos***

#### **Recursos Ordinarios**

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos locales; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

#### **Recursos Directamente Recaudados**

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados, directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

### **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Únicamente en el caso de los Gobiernos Locales se incluirá el rendimiento financiero (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

### **Donaciones y Transferencias**

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

### **Impuestos municipales**

Son los tributos a favor de los Gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.

Dichos tributos son los siguientes: Impuesto predial, Impuesto de alcabala, Impuesto al patrimonio vehicular, Impuesto a las apuestas, Impuesto a los juegos, Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, Impuestos a los juegos de casino, Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

### **Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones**

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en

rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias.

Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del Foniprel, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

## ***Gastos***

### **Ejecución del Gasto Público**

La ejecución del gasto público comprende las siguientes etapas:

#### **Certificación del crédito presupuestario**

La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso (Dirección General del Presupuesto Público, 2011).

Por otro lado, la certificación resulta como requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego (Dirección General del Presupuesto Público, 2011).

Según el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (2018) las unidades ejecutoras de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, a través del responsable de la administración de su presupuesto, y los Gobiernos Locales, a través de su Oficina de Presupuesto, emiten la certificación del crédito presupuestario a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso. Y en el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, adicionalmente a la certificación del crédito presupuestario correspondiente al año fiscal en curso, el responsable

de la administración del presupuesto de la unidad ejecutora emite y suscribe la previsión presupuestaria, la cual constituye un documento que garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes.

En los procedimientos de selección cuya convocatoria se realice dentro del último trimestre de un año fiscal, y el otorgamiento de la buena pro y suscripción del contrato se realice en el siguiente año fiscal, el responsable de la administración del presupuesto de la unidad ejecutora y la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el caso de Gobiernos Locales, otorga de forma previa a la convocatoria del procedimiento de selección, la previsión presupuestaria respecto a los recursos correspondientes al valor referencial o valor estimado de dicha convocatoria. La citada previsión debe señalar el monto de los recursos que se encuentren previstos en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal siguiente, que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso de la República (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

La Oficina de Presupuesto del Pliego, o la que haga sus veces, debe contar con un registro actualizado y sistematizado de las previsiones presupuestarias emitidas en cada año fiscal, el cual es informado a la Dirección General de Presupuesto Público conforme a los procedimientos que dicha Dirección General establezca (Congreso de la República, 2018).

### **Compromiso**

El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal (Congreso de la República, 2013).

El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse previamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011).

El Ministerio de Economía, mediante el Decreto Supremo N.º 304-2012- EF. Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su

Artículo 34, definió a la etapa del compromiso como el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe denominado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse previamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe, el saldo disponible de crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial (Congreso de la república, 2013).

### **Devengado**

El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva (Congreso de la República, 2018).

Para efectos del registro presupuestal del devengado, el área usuaria bajo responsabilidad deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

El reconocimiento de devengados que no cumplan dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la oficina de administración o la que haga sus veces en la Entidad (Congreso de la República, 2018).

El devengado es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, en coordinación con los Sistemas de la Administración Financiera del Sector Público, según corresponda (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

El Ministerio de Economía, a través del Decreto Supremo N.º 304-2012- EF. Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Artículo 35, definió a la etapa del devengado como el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. El

devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (Congreso de la república, 2013)

El devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, sin exceder el límite correspondiente al calendario de compromisos; el total devengado registrado en un determinado periodo no debe exceder el total acumulado del gasto comprometido y registrado a la misma fecha (Congreso de la República del Perú, 2006).

### **Pago**

El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar el pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería. El Ministerio de Economía, a través del Decreto Supremo N.º 304-2012- EF. Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Artículo 36, definió a la fase de pago como: El acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente, se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (Congreso de la República del Perú, 2006).

El pago para que ingrese a la fase del pago previamente debe haberse formalizado el devengado y registrado en el SIAF-SP con cargo a la correspondiente específica de gasto, cualquiera que sea su fuente de financiamiento. Para la Ley, mediante el pago se extingue, en forma parcial o total, el modo de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente (Safra & Quispe, 2015).

El pago es la última etapa de la ejecución presupuestal, para ello es indispensable que previamente el gasto se haya comprometido y devengado en el sistema integrado de administración financiera, para poder proceder con la autorización de giro y posterior pago, que puede ser de forma total o parcial, afectando de esta forma al presupuesto asignado. El importe girado es cancelado a través del Banco de la Nación u otra entidad financiera, mediante la emisión de cheques girados o cartas órdenes (Safra & Quispe, 2015).

### ***Saldos de Balance***

De acuerdo a la Ley del Sistema de Presupuesto, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance. Los saldos de balance son los recursos financieros que se obtienen del resultado de ejercicios anteriores, los cuales financiarán gastos en el ejercicio vigente. Están constituidos por la diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal, incluye también las devoluciones por pagos realizados con cargo a los ejercicios cerrados (Banco Central de Reserva del Perú, 2022).

El EP-1 “Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos” muestra los ingresos recaudados y el gasto devengado en cuanto a fuentes de financiamiento, rubros, genéricas y específicas de ingreso y gasto. Es este estado presupuestario el que permite establecer el Saldo de Balance, que es la diferencia entre el ingreso recaudado y el gasto devengado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

## **2.3. Definición de términos básicos**

### ***Recursos ordinarios***

Comprende los recursos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

### ***Fondo de compensación Municipal***

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

### ***Impuestos municipales***

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: a) Impuesto Predial b) Impuesto de Alcabala c) Impuesto al patrimonio Vehicular d) Impuesto a las Apuestas e) Impuestos a los Juegos f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos g) Impuestos a los Juegos de Casino h) Impuestos a los Juegos de Máquinas

Tragamonedas. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores (Congreso de la República del Perú, 2017).

### ***Recursos directamente recaudados***

Comprende los recursos generados por las propias entidades y administrados directamente por estas, así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

### ***Donaciones***

Una donación es la entrega voluntaria de algo que se posee. La donación es una acción que consiste en una liberalidad voluntaria entre personas vivas, siendo imprescindible para que exista la participación de dos partes, una que será la que realiza la disposición gratuita de uno o varios de los bienes que son de su propiedad o en su defecto de los cuales por cualquier título se encuentra facultado para disponer, el donante; y la otra parte, llamada donatario, que tendrá la facultad de aceptar la misma o rechazarla, sin necesidad de entregar ningún tipo de contraprestación, salvo que se aclare que la donación se hace con cargo. En algunos ordenamientos jurídicos, la mencionada acción se encuentra regulada a través de un contrato (Coca, El contrato de donación bien explicado, 2020).

### ***Canon***

Es la participación de la que gozan los gobiernos locales (municipalidades provinciales y distritales) y los gobiernos regionales del total de ingresos y rentas obtenidos por el Estado, por la explotación económica de los recursos naturales. (Artículo 77° de la Constitución Política: “Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

El Canon Minero es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos. El Canon Hidro energético es la participación de la que gozan los Gobiernos Regionales y Locales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la utilización del recurso hídrico en la generación de energía eléctrica. El Canon Gasífero es la participación que perciben las circunscripciones donde está ubicado



geográficamente el recurso natural sobre los ingresos que percibe el Estado en la explotación de gas natural y condensado.

El Canon Pesquero es la participación de la que gozan las circunscripciones sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de los recursos hidrobiológicos provenientes de las empresas dedicadas a la extracción comercial de pesca de mayor escala de recursos naturales, hidrobiológicos de aguas marítimas y continentales, lacustres y fluviales, y de aquellas empresas que además de extraer estos recursos se encarguen de su procesamiento.

El Canon Forestal es la participación de la que gozan las circunscripciones del pago de los derechos de aprovechamiento de los productos forestales y de fauna silvestre, así como de los permisos y autorizaciones que otorgue la autoridad competente. Entre enero de 1997 y mayo del 2002, el Canon Minero estuvo constituido por el 20% del Impuesto a la Renta pagado por los titulares de la actividad minera. Sin embargo, en los cálculos de los importes que regirán desde junio del 2002, dicho porcentaje se incrementó a 50% según lo establece la Ley de Canon (Ley N.º 27506).

### ***Devengado***

El principio de devengo es una norma contable que establece que las transacciones o hechos económicos se registraren en el momento en que ocurren, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro. El objetivo del principio de devengo es que las cuentas anuales de una empresa reflejen con claridad el patrimonio, la situación financiera y los resultados económicos conseguidos por esta en ese periodo, imputando los gastos e ingresos al periodo en que las cuentas anuales e refieran y afecten al mismo, sin importar el momento de su cobro o pago (Gil, 2022).

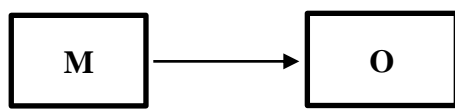
### III. Material y métodos

#### 3.1. Diseño de investigación

El diseño no experimental podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 185).

Por lo tanto, en la presente investigación el diseño es no experimental, descriptivo, transeccional, pues no se manipuló la variable, se hizo una descripción de los hechos suscitados en un determinado período de gobierno local (2019-2022).

El presente estudio tiene el siguiente esquema:



Donde:

M = Muestra

O = Análisis documental

#### 3.2. Población, Muestra y Muestreo

##### *Población*

La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

En la presente investigación la población estuvo conformada por la documentación e información de ingresos y gastos presupuestarios correspondiente al período del gobierno local 2019-2022, asimismo por dos funcionarios de la Municipalidad que son el responsable del área presupuesto y de contabilidad, es decir, 2 personas a quienes se les entrevistó.

**Tabla 1**

*Población*

Áreas	Cargo	Total
Área de Presupuesto	Jefe	1
Área de Contabilidad	Jefe	1
<b>Total</b>		<b>2</b>

### ***Muestra***

Tamayo y Tamayo (2006), define la muestra como: “el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población, universo o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada” (p.176)

En la presente investigación, la muestra fue igual que la población y la conformó la documentación e información de ingresos y gastos presupuestarios correspondiente al período del gobierno local 2019-2022 y los dos funcionarios de la Municipalidad responsables de las áreas de presupuesto y de contabilidad.

### ***Muestreo***

El muestreo es no probabilístico por conveniencia es decir los elementos de la muestra han sido elegidos por el investigador considerando la disponibilidad en participar en el estudio, esto es sustentado por Piedra (2021) que indica que un muestreo no probabilístico por conveniencia es un método de selección de elementos de una muestra en el que los elementos se eligen en base a su disponibilidad o conveniencia para el investigador, en lugar de seguir un proceso de selección aleatoria o probabilística.

### **3.3. Determinación de variables**

***Variable:*** Ejecución Presupuestal.

### **3.4. Fuentes de información.**

Se considera fuente de información todo aquello que nos suministre datos que nos permitan reconstruir los hechos y las bases de nuestro conocimiento. Una herramienta para obtener conocimiento, buscar información y acceder a ella, las fuentes de información son un componente clave del ecosistema de la información.

La información sobre la Ejecución Presupuestal de los años 2019 – 2022, fue obtenida en la Oficina de Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, así mismo el Jefe de Presupuesto y Contabilidad contribuyeron con responder la entrevista que se le ha aplicado, también se ha obtenido información de la página de transparencia del MEF, consulta amigable.

### **3.5. Métodos**

#### ***Método descriptivo***

Mediante el método descriptivo se puede recabar la información de forma directa de la muestra objeto de estudio, dicho método ha permitido, además, describir las características de la variable.

#### ***Método deductivo***

El método deductivo facilitó llegar a conclusiones coherentes a partir de las distintas premisas planteadas en la investigación.

### **3.6. Técnicas e Instrumentos**

#### ***Técnicas***

##### **Análisis Documental**

El análisis documental es la operación que consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014).

Esta técnica ha permitido obtener información de fuentes bibliográficas relacionadas al tema, tales como revistas, tesis y otros documentos vinculados con el control interno y la gestión administrativa.

En el presente estudio se aplicó la técnica del análisis documental. Esto permitió conocer la información presupuestaria de ingresos, gastos y saldos de balance correspondientes al período 2019-2022.

##### **Entrevista**

Según Murillo et al. (s.f), definen a la entrevista como un método por el cual los investigadores buscan obtener información verbal y personalmente. Contiene información sobre hechos de la vida y aspectos subjetivos de un individuo, como creencias, actitudes, opiniones o valores sobre una situación determinada.

En la presente investigación se realizó una entrevista al Jefe del Área de Presupuesto y al Jefe del Área de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cajaruro para conocer su opinión acerca de la ejecución del presupuesto de la Municipalidad en mención.

### *Instrumentos*

#### **Ficha de Análisis Documental**

Ese instrumento permitió revisar y recopilar información relacionada a la variable en estudio, es decir la Ejecución Presupuestal del período 2019-2022 en la Municipalidad Distrital de Cajaruro. (**Anexo 1**)

#### **Guía de Entrevista**

Este instrumento consta de 8 preguntas formuladas para que respondan los jefes de las áreas de Presupuesto y Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cajaruro cuya finalidad es conocer sus impresiones con relación a la variable de estudio. (**Anexo 1**)

### *Validación y confiabilidad*

Los instrumentos de recolección de datos que se utilizó, como son la Ficha de Análisis Documental y la Guía de Entrevista, han sido validados por juicio de expertos, en el cual personas conocidas del tema, han podido verificarlas y proceder a indicar su viabilidad. (**Anexo 2**).

### **3.7. Procedimiento**

Dentro del estudio se partió de la identificación del problema, luego, se ha solicitado autorización al señor Alcalde para que se facilite la información y llevar a cabo la ejecución del proyecto, así también para poder realizar la entrevista a los funcionarios de las áreas de presupuesto y contabilidad, a quienes se les aplicó las técnicas e instrumentos mencionados para la recolección de los datos y finalmente, los datos obtenidos han sido codificados y tabulados para la elaboración de las respectivas tablas y figuras que brinden una mayor ilustración de cómo ha sido la ejecución presupuestal durante el período 2019-2022 en dicha Municipalidad.

### **3.8. Análisis estadístico**

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos para la recolección de datos como son la ficha de análisis documental y la guía de entrevista, han sido procesados mediante el uso del programa Excel. Mediante éste software se desarrolló

tablas y figuras que han permitido la visualización correcta de la evolución de la ejecución presupuestal, las mismas que tiene su respectiva interpretación.

### **3.9. Consideraciones éticas**

Según Resolución Rectoral N° 077-2019-UPA con fecha 06 de julio 2019, se aprobó el código de ética para realizar investigación en la Universidad Politécnica Amazónica. Este documento sirvió de base para la selección de los principios generales que se establecieron de manera íntegra en las ciencias prácticas de investigación y gestión que se requiere para trabajar con veracidad, mantener la objetividad e imparcialidad en las interacciones profesionales y aceptar la responsabilidad personal y garantizar que el trabajo de uno sea preciso, justo y transparente. Mostrar respeto por los derechos de propiedad intelectual del propietario, el personal de investigación tiene la responsabilidad de mantener toda la información confidencial y evitar plagiar de cualquier forma las obras de otros autores.

Durante la ejecución de esta investigación se aplicó los principios plasmados en el código de ética de la Universidad por lo cual se ha mantenido la protección de la persona respetando su cultura y su forma de expresión, la confidencialidad en cuanto a la información obtenida de la Municipalidad y que son de mucha importancia para la entidad, además, se desarrolló en base a la veracidad de la información, así mismo, se aplicó las normas APA para citar y referirse a los diferentes autores respetando en todo momento el derecho de autor.

#### IV. Resultados

Haciendo uso de la técnica del análisis documental con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos, se ha procedido a evaluar la eficacia de la ejecución presupuestal en la Municipalidad del Distrito de Cajaruro durante el periodo 2019 - 2022.

Para ello se ha hecho uso del indicador de eficacia, cuyos rangos se encuentran establecidos en la Directiva N° 005-2012- EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Tabla 2**

*Rangos del indicador de eficacia*

<b>Rango</b>	<b>Calificación</b>
1.00 - 0.95	Muy bueno
0.94 - 0.90	Bueno
0.89 - 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

*Nota.* Directiva N° 005-2012- EF/50.01

#### 4.1. Resultados objetivo 1

Describir la situación de la ejecución de los ingresos en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.

**Tabla 3**

*Ejecución presupuestal de ingresos año fiscal 2019, expresado en soles.*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Recaudado</b>	<b>%</b>	<b>Indicador de eficacia</b>
07: Fondo de Compensación Municipal	7,398,069	8,352,099	69.38	8,322,206	69.76	1.00
08: Impuestos Municipales	15,000	41,327	0.34	44,290	0.37	1.07
09: Recursos Directamente Recaudados	113,363	2,846,301	23.64	2,765,612	23.18	0.97
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	795	637,922	5.30	637,249	5.34	1.00
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	160,422	1.33	160,422	1.34	1.00
<b>Totales</b>	<b>7,527,227</b>	<b>12,038,071</b>	<b>100</b>	<b>11,929,779</b>	<b>100</b>	<b>0.99</b>

*Nota.* Información obtenida del Portal de Transparencia Económica del MEF

En la tabla se aprecia que, del total de los ingresos presupuestados por toda fuente de financiamiento en el año 2019, son del Fondo de Compensación Municipal 69.38%, Recursos Directamente Recaudados 23.64%, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 5.30%, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 1.33% e Impuestos Municipales 0.34%. En cuanto a la ejecución de lo presupuestado y de acuerdo al orden según el párrafo anterior se tiene que ha sido el 69.76%, 23.18%, 5.34%, 1.34% y 0.37% respectivamente.

Sin embargo, el mayor índice de eficacia en la ejecución la tiene los Impuestos Municipales con 1.07, seguida del Fondo de Compensación Municipal, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con 1.00 cada uno de ellos, teniendo el menor rango de eficacia los Recursos Directamente Recaudados con 0.97.

**Tabla 4**

*Ejecución presupuestal de ingresos año fiscal 2020, expresado en soles*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Recaudado</b>	<b>%</b>	<b>Indicador de eficacia</b>
07: Fondo de Compensación Municipal	8,416,424	9,540,210	61.76	8,297,138	56.24	0.87
08: Impuestos Municipales	15,000	44,198	0.29	72,674	0.49	1.64
09: Recursos Directamente Recaudados	113,363	2,360,803	15.28	2,919,070	19.78	1.24
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	795	1,535,992	9.94	1,541,882	10.45	1.00
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	1,966,274	12.73	1,923,513	13.04	0.98
<b>Totales</b>	<b>8,545,582</b>	<b>15,447,477</b>	<b>100</b>	<b>14,754,277</b>	<b>100</b>	<b>0.96</b>

*Nota.* Información obtenida del Portal de Transparencia Económica del MEF

En la tabla se aprecia que, del total de los ingresos presupuestados por toda fuente de financiamiento en el año 2020, son del Fondo de Compensación Municipal 61.76%, Recursos Directamente Recaudados 15.28%, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 12.73%, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 9.94%, e Impuestos Municipales 0.29%. En cuanto a la ejecución de lo presupuestado y de acuerdo al orden según el párrafo anterior se tiene que ha sido el 56.24%, 19.78%, 13.04%, 10.45% y 0.49% respectivamente.



Sin embargo, el mayor índice de eficacia en la ejecución la tiene los Impuestos Municipales con 1.64, seguida de los Recursos Directamente Recaudados con 1.24, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 1.00, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con 0.98 y finalmente el Fondo de Compensación Municipal con 0.87.

**Tabla 5**

*Ejecución presupuestal de ingresos año fiscal 2021, expresado en soles.*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Recaudado</b>	<b>%</b>	<b>Indicador de eficacia</b>
07: Fondo de Compensación Municipal	6,254,259	11,733,159	60.43	11,808,003	60.71	1.01
08: Impuestos Municipales	15,000	134,866	0.69	140,730	0.72	1.04
09: Recursos Directamente Recaudados	113,363	3,789,666	19.52	3,852,769	19.81	1.02
13: Donaciones y Transferencias	0	809,493	4.17	809,493	4.16	1.00
18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	795	1,434,244	7.39	1,433,459	7.37	1.00
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,390,254	1,513,585	7.80	1,404,396	7.22	0.93
<b>Totales</b>	<b>7,773,671</b>	<b>19,415,013</b>	<b>100</b>	<b>19,448,850</b>	<b>100</b>	<b>1.00</b>

*Nota.* Información obtenida del Portal de Transparencia Económica del MEF

En la tabla se aprecia que, del total de los ingresos presupuestados por toda fuente de financiamiento en el año 2021, son del Fondo de Compensación Municipal 60.43%, Recursos Directamente Recaudados 19.52%, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 7.80%, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 7.39%, Donaciones y Transferencias 4.17% e Impuestos Municipales 0.69%. En cuanto a la ejecución de lo presupuestado y de acuerdo al orden según el párrafo anterior se tiene que ha sido el 60.71%, 19.81%, 7.22%, 7.37%, 4.16 y 0.72% respectivamente.

Sin embargo, el mayor índice de eficacia en la ejecución la tiene los Impuestos Municipales con 1.04, seguida de los Recursos Directamente Recaudados con 1.02, Fondo de Compensación Municipal con 1.01, Donaciones y Transferencias y Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 1.00 respectivamente finalmente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con 0.93.

**Tabla 6***Ejecución presupuestal de ingresos año fiscal 2022, expresado en soles.*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Recaudado</b>	<b>%</b>	<b>Indicador de eficacia</b>
07: Fondo de Compensación Municipal	9,002,821	15,057,653	83.39	14,744,772	82.59	0.98
08: Impuestos Municipales	15,000	76,165	0.42	74,631	0.42	0.98
09: Recursos Directamente Recaudados	151,303	667,236	3.70	1,035,335	5.80	1.55
13: Donaciones y Transferencias	0	477,533	2.64	219,793	1.23	0.46
18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	795	1,655,454	9.17	1,654,759	9.27	1.00
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	123,331	0.68	123,331	0.69	1.00
<b>Totales</b>	<b>9,169,919</b>	<b>18,057,372</b>	<b>100</b>	<b>17,852,621</b>	<b>100</b>	<b>0.99</b>

*Nota.* Información obtenida del Portal de Transparencia Económica del MEF

En la tabla se aprecia que, del total de los ingresos presupuestados por toda fuente de financiamiento en el año 2022, son del Fondo de Compensación Municipal 83.39%, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 9.17%, Recursos Directamente Recaudados 3.70%, Donaciones y Transferencias 2.64%, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 0.68%, e Impuestos Municipales 0.42%. En cuanto a la ejecución de lo presupuestado y de acuerdo al orden según el párrafo anterior se tiene que ha sido el 82.59%, 9.27%, 5.80%, 1.23%, 0,69 y 0.42% respectivamente.

Sin embargo, el mayor índice de eficacia en la ejecución la tiene los Recursos Directamente Recaudados con 1.55, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 1.00 respectivamente finalmente, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales con 0.98, finalmente Donaciones y Transferencias con 0.46.

**Tabla 7**

*Presupuesto y ejecución de ingresos período 2019 - 2022, de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, expresado en soles.*

<b>Año de Ejecución Presupuestal de Ingresos</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Recaudado</b>	<b>%</b>	<b>Indicador de eficacia</b>
<b>2019</b>	7,527,227	12,038,071	18.53	11,929,779	18.64	0.99
<b>2020</b>	8,545,582	15,447,477	23.78	14,754,277	23.06	0.96
<b>2021</b>	7,773,671	19,415,013	29.89	19,448,850	30.40	1.00
<b>2022</b>	9,169,919	18,057,372	27.80	17,852,621	27.90	0.99
<b>Totales</b>	<b>33,016,399</b>	<b>64,957,933</b>	<b>100</b>	<b>63,985,527</b>	<b>100</b>	<b>0.99</b>

*Nota.* Consolidado de las Tablas de Ingresos.

Esta tabla muestra el Ingreso Presupuestal durante el período 2019 – 2022, con un Presupuesto Institucional de Aperturas (PIA) de S/33,016,399, Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/64,957,933 y un Ingreso Recaudado de S/63,95,527.

En los años 2019, 2020, 2021 y 2022 el indicador de eficacia ha sido de 0.99, 0.96, 1.00 y 0.99 respectivamente, es decir se encuentran en el rango de 0.95 a 1.00, lo que significa que en cuanto a la ejecución presupuestal de los ingresos por toda fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Cajaruro ha sido **Muy Buena** durante ese año.

Los resultados obtenidos en este primer objetivo guardan relación con lo manifestado por los funcionarios entrevistados, ellos señalan que la ejecución presupuestal se limita al marco legal del sistema presupuestal, al procedimiento administrativo y que todo lo ejecutado se hace siempre de acuerdo a lo normado en materia presupuestal, por esa razón nunca han tenido problemas con el Ministerio de Economía y Finanzas ni Contraloría.

#### 4.2. Resultados objetivo 2

Describir la situación de la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.

**Tabla 8**

*Ejecución presupuestal de gastos año fiscal 2019, expresado en soles.*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Ejecución del gasto</b>	<b>%</b>	<b>Indicador de eficacia</b>
07: Fondo de Compensación Municipal	7,398,069	8,352,099	69.38	7,490,596	84.52	0.90
08: Impuestos Municipales	15,000	41,327	0.34	14,780	0.17	0.36
09: Recursos Directamente Recaudados	113,363	2,846,301	23.64	666,610	7.52	0.23
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	795	637,922	5.30	547,441	6.18	0.86
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	160,422	1.33	143,221	1.62	0.89
<b>Totales</b>	<b>7,527,227</b>	<b>12,038,071</b>	<b>100</b>	<b>8,862,648</b>	<b>100</b>	<b>0.74</b>

*Nota.* Información obtenida del Portal de Transparencia Económica del MEF

En la tabla se aprecia que, del total de los gastos presupuestados por toda fuente de financiamiento en el año 2019, son del Fondo de Compensación Municipal 69.38%, Recursos Directamente Recaudados 23.64%, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 5.30%, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 1.33%, e Impuestos Municipales 0.34%. En cuanto a la ejecución de lo presupuestado y de acuerdo al orden según el párrafo anterior se tiene que ha sido el 84.52%, 7.52%, 6.18%, 1.62 y 0.17% respectivamente.

Sin embargo, el mayor índice de eficacia en la ejecución la tiene el Fondo de Compensación Municipal 0.90, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 0.89, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 0.86, Impuestos Municipales 0.36, finalmente Recursos Directamente Recaudados con 0.23.

**Tabla 9***Ejecución presupuestal de gastos año fiscal 2020, expresado en soles.*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Ejecución del gasto</b>	<b>%</b>	<b>Indicador de eficacia</b>
07: Fondo de Compensación Municipal	8,416,424	9,540,210	61.76	6,710,204	67.79	0.70
08: Impuestos Municipales	15,000	44,198	0.29	5,359	0.05	0.12
09: Recursos Directamente Recaudados	113,363	2,360,803	15.28	441,935	4.46	0.19
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	795	1,535,992	9.94	994,676	10.05	0.65
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		1,966,274	12.73	1,746,711	17.65	0.89
<b>Totales</b>	<b>8,545,582</b>	<b>15,447,477</b>	<b>100</b>	<b>9,898,885</b>	<b>100</b>	<b>0.64</b>

*Nota.* Información obtenida del Portal de Transparencia Económica del MEF

En la tabla se aprecia que, del total de los gastos presupuestados por toda fuente de financiamiento en el año 2020, son del Fondo de Compensación Municipal 61.76%, Recursos Directamente Recaudados 15.28%, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 12.73%, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 9.94%, e Impuestos Municipales 0.29%. En cuanto a la ejecución de lo presupuestado y de acuerdo al orden según el párrafo anterior se tiene que ha sido el 67.79%, 4.46%, 17.65%, 10.05%, y 0.05% respectivamente.

Sin embargo, el mayor índice de eficacia en la ejecución la tiene los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 0.89, Fondo de Compensación Municipal 0.70, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 0.65, Recursos Directamente Recaudados 0.19 e Impuestos Municipales 0.12.

**Tabla 10**

*Ejecución presupuestal de gastos año fiscal 2021, expresado en soles.*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Ejecución del gasto</b>	<b>%</b>	<b>Indicador de eficacia</b>
07: Fondo de Compensación Municipal	6,254,259	11,733,159	60.43	8,877,277	63.57	0.76
08: Impuestos Municipales	15,000	134,866	0.69	123,995	0.89	0.92
09: Recursos Directamente Recaudados	113,363	3,789,666	19.52	2,340,801	16.76	0.62
13: Donaciones y Transferencias	0	809,493	4.17	518,607	3.71	0.64
18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	795	1,434,244	7.39	871,719	6.24	0.61
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,390,254	1,513,585	7.80	1,233,229	8.83	0.81
<b>Totales</b>	<b>7,773,671</b>	<b>19,415,013</b>	<b>100</b>	<b>13,965,628</b>	<b>100</b>	<b>0.72</b>

*Nota.* Información obtenida del Portal de Transparencia Económica del MEF

En la tabla se aprecia que, del total de los gastos presupuestados por toda fuente de financiamiento en el año 2021, son del Fondo de Compensación Municipal 60.43%, Recursos Directamente Recaudados 19.52%, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 7.80%, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 7.39%, Donaciones y Transferencias 4.17% e Impuestos Municipales 0.69%. En cuanto a la ejecución de lo presupuestado y de acuerdo al orden según el párrafo anterior se tiene que ha sido el 63.57%, 16.76%, 8.83%, 6.24%, 3.71% y 0.89% respectivamente.

Sin embargo, el mayor índice de eficacia en la ejecución la tiene los Impuestos Municipales 0.92, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 0.81, Fondo de Compensación Municipal 0.76, Donaciones y Transferencias 0.64, Recursos Directamente Recaudados 0.62 y finalmente Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 0.61.

**Tabla 11***Ejecución presupuestal de gastos año fiscal 2022, expresado en soles.*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Ejecución del gasto</b>	<b>%</b>	<b>Indicador de eficacia</b>
07: Fondo de Compensación Municipal	9,002,821	15,057,653	83.39	14,076,039	84.04	0.93
08: Impuestos Municipales	15,000	76,165	0.42	71,657	0.43	0.94
09: Recursos Directamente Recaudados	151,303	667,236	3.70	435,167	2.60	0.65
13: Donaciones y Transferencias	0	477,533	2.64	391,560	2.34	0.82
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	795	1,655,454	9.17	1,653,164	9.87	1.00
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	123,331	0.68	121,060	0.72	0.98
<b>Totales</b>	<b>9,169,919</b>	<b>18,057,372</b>	<b>100</b>	<b>16,748,647</b>	<b>100</b>	<b>0.93</b>

*Nota.* Información obtenida del Portal de Transparencia Económica del MEF

En la tabla se aprecia que, del total de los gastos presupuestados por toda fuente de financiamiento en el año 2022, son del Fondo de Compensación Municipal 83.39%, Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 9.17%, Recursos Directamente Recaudados 3.70%, Donaciones y Transferencias 2.64%, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 0.68% e Impuestos Municipales 0.42%. En cuanto a la ejecución de lo presupuestado y de acuerdo al orden según el párrafo anterior se tiene que ha sido el 84.04%, 9.87%, 2.60%, 2.34%, 0.72% y 0.43%. respectivamente.

Sin embargo, el mayor índice de eficacia en la ejecución la tiene Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones 1.00, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 0.98, Impuestos Municipales 0.94, Fondo de Compensación Municipal 0.93, Donaciones y Transferencias 0.82 y finalmente Recursos Directamente Recaudados con 0.65.

**Tabla 12**

*Presupuesto y ejecución de gastos período 2019 - 2022, de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, expresado en soles.*

<b>Año de Ejecución Presupuestal de Gastos</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>%</b>	<b>Ejecución del gasto</b>	<b>%</b>	<b>Indicador de eficacia</b>
<b>2019</b>	7,527,227	12,038,071	18.53	8,862,648	17.91	0.74
<b>2020</b>	8,545,582	15,447,477	23.78	9,898,885	20.01	0.64
<b>2021</b>	7,773,671	19,415,013	29.89	13,965,628	28.23	0.72
<b>2022</b>	9,169,919	18,057,372	27.80	16,748,647	33.85	0.93
<b>Totales</b>	<b>33,016,399</b>	<b>64,957,933</b>	<b>100</b>	<b>49,475,808</b>	<b>100</b>	<b>0.76</b>

*Nota.* Consolidado de las Tablas de Gastos.

Esta tabla muestra el Gasto Presupuestal durante el período 2019 – 2022, con un Presupuesto Institucional de Aperturas (PIA) de S/33,016,399, Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/64,957,933 y una Ejecución de gasto de S/49,475,808.

En los años 2019, 2020 y 2021 el indicador de eficacia ha sido de 0.74, 0.64 y 0.72 respectivamente, es decir se encuentran en el rango de 0.00 a 0.84, lo que significa que en cuanto a la ejecución presupuestal de gastos por toda fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Cajaruro ha sido **Deficiente** y en el año 2022 el indicador de eficacia ha sido de 0.93 el mismo que se encuentra en el rango de 0.90 a 0.94, lo que significa que la ejecución ha sido **Buena** durante esa gestión.

Con respecto a los resultados obtenidos en este segundo objetivo, los funcionarios coinciden en que, muchas veces por desconocimiento los responsables de las áreas y proveedores siguen un procedimiento inadecuado que generan retraso en la ejecución, también señalan que las autoridades de la Municipalidad si fomentan el cumplimiento de las metas sin embargo muchas veces por disposiciones del nivel central se tiene que modificar su destino generando desorden en la ejecución., además, la Municipalidad no cuenta con un sistema para verificar el cumplimiento de sus metas y muchas veces no se alcanzan porque no se ha realizado una buena programación presupuestal.



### 4.3. Resultados objetivo 3

Determinar el saldo de balance en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.

**Tabla 13**

*Saldo de balance de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cajaruro - año fiscal 2019, expresado en soles.*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ingreso recaudado</b>	<b>Gasto devengado</b>	<b>Saldo de balance</b>	<b>%</b>
07: Fondo de Compensación Municipal	8,322,206	7,490,596	831,610	27.11
08: Impuestos Municipales	44,290	14,780	29,510	0.96
09: Recursos Directamente Recaudados	2,765,612	666,610	2,099,002	68.44
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	637,249	547,441	89,808	2.93
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	160,422	143,221	17,201	0.56
<b>Totales</b>	<b>11,929,779</b>	<b>8,862,648</b>	<b>3,067,131</b>	<b>100</b>

La Tabla 13 presenta una visión detallada de la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cajaruro para el año fiscal 2019, destacando el Fondo de Compensación Municipal, que se recaudaron 8,322,206 soles y se devengaron 7,490,596 soles en gastos, generando un saldo de balance positivo de 831,610 soles, representando el 27.11% del total de la ejecución presupuestal. Este indicador refleja una gestión efectiva de los recursos destinados a través de esta fuente. Otra fuente relevante es la de Recursos Directamente Recaudados, que aporta significativamente al presupuesto con ingresos de 2,765,612 soles. Aunque el gasto devengado fue de 666,610 soles, el saldo de balance se destaca como el más elevado entre todas las fuentes, alcanzando 2,099,002 soles, representando el 68.44% del total.

Por otro lado, algunas fuentes como Impuestos Municipales y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito muestran saldos de balance más modestos, siendo 29,510 y 17,201 soles, respectivamente. Aunque estas cifras representan porcentajes más bajos del total, no dejan de ser contribuciones importantes a la ejecución presupuestal global. El saldo de balance total de la Municipalidad asciende a 3,067,131 soles, lo que indica una gestión financiera relativamente saludable. Este análisis detallado por fuente de financiamiento permite evaluar la eficiencia en el uso de los recursos, identificar áreas de fortaleza y posibles mejoras, y facilita la toma de decisiones informadas para futuras asignaciones presupuestarias.

**Tabla 14**

*Saldo de balance de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cajamaruro - año fiscal 2020, expresado en soles.*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ingreso recaudado</b>	<b>Gasto devengado</b>	<b>Saldo de balance</b>	<b>%</b>
07: Fondo de Compensación Municipal	8,297,138	6,710,204	1,586,934	32.68
08: Impuestos Municipales	72,674	5,359	67,315	1.39
09: Recursos Directamente Recaudados	2,919,070	441,935	2,477,135	51.02
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,541,882	994,676	547,206	11.27
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,923,513	1,746,711	176,802	3.64
<b>Totales</b>	<b>14,754,277</b>	<b>9,898,885</b>	<b>4,855,392</b>	<b>100</b>

Se observa que durante el año 2020 el ingreso recaudado ha sido de S/14,754,277 y el gasto devengado de S/9,898,885, quedando un saldo de balance de S/4,855,392. La fuente de financiamiento que tuvo mayor saldo es la de Recursos Directamente Recaudados con S/2,477,135 que representa el 51.02% del saldo, seguida de Fondo de Compensación Municipal con S/1,586,934, que representa el 32.68% del saldo, mientras que las demás tienen un saldo menor, siendo los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el saldo más bajo S/176,802 que representa el 3.64%.

**Tabla 15**

*Saldo de balance de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cajamaruro - año fiscal 2021, expresado en soles.*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ingreso recaudado</b>	<b>Gasto devengado</b>	<b>Saldo de balance</b>	<b>%</b>
07: Fondo de Compensación Municipal	11,808,003	8,877,277	2,930,726	53.45
08: Impuestos Municipales	140,730	123,995	16,735	0.31
09: Recursos Directamente Recaudados	3,852,769	2,340,801	1,511,968	27.57
13: Donaciones y Transferencias	809,493	518,607	290,886	5.31
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,433,459	871,719	561,740	10.24
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,404,396	1,233,229	171,167	3.12
<b>Totales</b>	<b>19,448,850</b>	<b>13,965,628</b>	<b>5,483,222</b>	<b>100</b>

En la tabla se observa que durante el año 2021 el ingreso recaudado ha sido de S/19,448,850 y el gasto devengado de S/13,965,628, quedando un saldo de balance de S/5,483,222. La fuente de financiamiento que tuvo mayor saldo es el Fondo de Compensación Municipal con S/2,930,726, que representa el 53.45% del saldo, seguida de los Recursos Directamente Recaudados con S/1,511,968, que representa el 27.57% del saldo, mientras que las demás tienen un saldo menor, siendo los Impuestos Municipales el saldo más bajo S/16,735 que representa el 0.31%.

**Tabla 16**

*Saldo de balance de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cajaruro - año fiscal 2022, expresado en soles*

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Ingreso recaudado</b>	<b>Gasto devengado</b>	<b>Saldo de balance</b>	<b>%</b>
07: Fondo de Compensación Municipal	14,744,772	14,076,039	668,733	60.58
08: Impuestos Municipales	74,631	71,657	2,974	0.27
09: Recursos Directamente Recaudados	1,035,335	435,167	600,168	54.36
13: Donaciones y Transferencias	219,793	391,560	-171,767	-
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,654,759	1,653,164	1,595	0.14
19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	123,331	121,060	2,271	0.21
<b>Totales</b>	<b>17,852,621</b>	<b>16,748,647</b>	<b>1,103,974</b>	<b>100</b>

En la tabla se observa que durante el año 2022 el ingreso recaudado ha sido de S/17,852,621 y el gasto devengado de S/16,748,647, quedando un saldo de balance de S/1,103,974. La fuente de financiamiento que tuvo mayor saldo es el Fondo de Compensación Municipal con S/668,733, que representa el 60.58% del saldo, seguida de los Recursos Directamente Recaudados con S/600,168, que representa el 54.36% del saldo, mientras que las demás tienen un saldo menor, siendo las Donaciones y Transferencias que representa el 0%.

#### 4.4. Resultados objetivo general

Describir la situación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.

**Tabla 17**

*Saldos de balance - periodo 2019 - 2022, de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, expresado en soles.*

Periodo	Recaudado	Gasto devengado	Ejecutado %	Saldo de balance	Saldo por ejecutar%
2019	11,929,779	8,862,648	74.29	3,067,131	25.71
2020	14,754,277	9,898,885	67.09	4,855,392	32.91
2021	19,448,850	13,965,628	71.81	5,483,222	28.19
2022	17,852,621	16,748,647	93.82	1,103,974	6.18
<b>Totales</b>	<b>63,985,527</b>	<b>49,475,808</b>		<b>14,509,719</b>	

*Nota.* Consolidado de las Tablas de Saldos de balance.

Esta tabla muestra los Saldos de Balance durante el período 2019 – 2022, cuyos ingresos recaudados fueron de S/63,985,527 y los gastos devengados S/49,475,808, quedando un saldo de balance de S/14,509,719.

El año en que se tuvo el mayor saldo de balance ha sido el 2020, con un monto de S/4,855,392, que representó el 32.91%, seguida del año 2021 con un monto de S/5,483,222 que representó el 28.19%, luego el año 2019, con un monto de S/3,067,131 que representó un 25.71% y finalmente el año con una mejor ejecución presupuestal ha ido el año 2022 con un saldo de balance cuyo monto fue de S/1,103,974 que representó el 6.18%.

Los funcionarios entrevistados sostienen, que el tener saldo de balance en algunas partidas es normal y puede ocurrir por las transferencias que se realizan a destiempo, por problemas administrativos y otros, sin embargo, estos saldos se reprograman para atender necesidades de tipo corriente o inversiones en el siguiente ejercicio fiscal.

**Tabla 18**

*Rango de eficacia de la ejecución presupuestal periodo 2019 - 2022, de la Municipalidad.*

<b>Periodo</b>	<b>Ejecución %</b>	<b>Indicador de eficacia</b>
2019	74.29	Deficiente
2020	67.09	Deficiente
2021	71.81	Deficiente
2022	93.82	Bueno
<b>Total de ejecución promedio</b>	<b>76.75</b>	<b>Deficiente</b>

*Nota.* Ejecución presupuestal promedio.

Esta tabla muestra que la ejecución presupuestal promedio durante el período 2019 – 2022, ha sido de 76.75% la misma que según el indicador de eficacia se encuentra en un rango en la que califica como **Deficiente**.

De acuerdo con el indicador de eficacia, cuyos rangos se encuentran establecidos en la Directiva N° 005-2012- EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas, el rango de 0.84 – 0.00 tiene una calificación de deficiente. Ahora, en cuanto a los resultados obtenidos el indicador de eficacia alcanzado ha sido de 76.75% lo que califica como deficiente, eso se condice con la hipótesis planteada, que sostenía que la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cajaruro es deficiente.

## V. Discusión

De acuerdo con el objetivo general se tiene que la situación de la Ejecución Presupuestal de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, durante el período 2019 – 2022 referida a la Ejecución de Ingresos ha sido **Muy bueno**, con indicadores de 0.96 hasta 1.00, mientras que, en la Ejecución de Gastos durante este mismo periodo ha sido **Deficiente** con indicadores menores al 0.84 a diferencia del año 2022 en que su indicador de eficacia fue de 0,93 que corresponde al rango de **Bueno**. Sin embargo, Salas, J. (2022) logró evidenciar que durante el periodo de gobierno 2016-2019 del Distrito de Turbo, Antioquia, en referencia a la gestión tuvieron un crecimiento importante y considerable que repercutió en avanzar a un nivel medio alto de su desempeño.

La Ejecución Presupuestal de Ingresos en cuanto a los indicadores de eficacia, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022 han sido de 0.99, 0.96, 1.00 y 0.99 respectivamente, es decir se encuentran en el rango de 0.95 a 1.00, lo que significa que ha sido **Muy Bueno**. Al igual que Cajusol, L. (2019) quien determinó que con los ingresos municipales se busca analizar y procesar, para de esa manera proponer estrategias que contribuyan a mejorar la ejecución y formulación del presupuesto en la Municipalidad, también Palomino, S. & Thuro, J. (2023) al respecto de la ejecución de ingresos del 2014 al 2018 a través del indicador de eficacia concluyeron que se tuvo una buena ejecución de ingresos en la Municipalidad Distrital de San Pablo – Canchis – Cusco,

La Ejecución Presupuestal de Gastos por toda fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Cajaruro durante los años 2019, 2020 y 2021 ha sido **Deficiente** y en el año 2022 el indicador de eficacia ha sido de 0.93, lo que significa que la ejecución ha sido **Bueno**. Por cuanto Rojas, N. (2021) concluye que, en la evaluación del desempeño en ejecución presupuestaria en proyectos de inversión con recursos IDH de la Universidad Mayor de San Andrés, solo se ejecutó el 49% de lo presupuestado, con respecto a los indicadores de evaluación del desempeño en ejecución presupuestaria de gastos, mientras que Pacheco, M. et al. (2021), concluyeron que en la Municipalidad Distrital de San Antonio no se cumplen las metas presupuestarias debido a una deficiente ejecución presupuestaria, como consecuencia de una inadecuada programación presupuestaria.

El Saldo de Balance durante el período 2019 – 2022, asciende a S/14,509,719. el año en que se tuvo el mayor saldo de balance ha sido el 2020, con un monto de S/4,855,392, que

representó el 32.91%, mientras que la mejor ejecución presupuestal se dio el año 2022, con un saldo de balance de S/1,103,974 que representó el 6.18%. Jiménez, P. (2019) observó que, si tiene un gran impacto en el desarrollo de la ciudad ya que existen factores como la pobreza, la extrema pobreza, el analfabetismo, el desempleo, la falta de acceso a la infraestructura básica entre otros y Quispe, D. (2020), determina que el presupuesto asignado por el Pliego es insuficiente para el desarrollo de actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional, eso implica que la Institución no logra cubrir sus gastos operativos, finalmente Cubas, R. (2022), concluye que la ejecución presupuestal se relaciona de manera significativa y positiva con la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Jamalca, Amazonas, 2021.

- Con respecto a la hipótesis, en la tabla 18 se muestra que la situación de la ejecución presupuestal promedio ha sido de 76.75%, según el indicador de eficacia se encuentra en un rango que califica como **Deficiente**, contraria a lo que se sostenía que era **Regular**.

Para la encargada del Área de Contabilidad en la ejecución presupuestal no existe limitaciones relacionadas a aspectos legales y administrativas basta con que se encuentre aprobado el Proyecto en el presupuesto del año, mientras que para el responsable del Área de Presupuesto sí, porque el marco legal es de estricto cumplimiento y se sigue un procedimiento administrativo. Los funcionarios entrevistados coinciden en que la Municipalidad si fomenta el cumplimiento de las metas sin embargo muchas veces por disposiciones del nivel central tienen que modificar su destino lo que genera desorden en cuanto a la ejecución, además, no se cuenta con un sistema de control interno que verifique el cumplimiento de metas y con respecto al saldo de balance indican que en algunas partidas es normal y puede ocurrir por las transferencias que se realizan a destiempo o por problemas administrativos.

-

## **Conclusiones**

De acuerdo al objetivo general, se ha determinado que la situación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022 ha sido deficiente durante ese periodo, pues, de acuerdo a los resultados obtenidos su indicador de eficacia lo ubica en un rango con dicha calificación, como consecuencia de una inadecuada programación presupuestal.

La Ejecución Presupuestal de Ingresos del período 2019 – 2022, de acuerdo a los resultados obtenidos al aplicar el indicador de eficacia ha alcanzado porcentajes que se encuentran en el rango de Muy Bueno, lo que evidencia una excelente gestión con respecto a la recaudación de impuestos, recursos directamente recaudados y otras fuentes de ingresos.

La Ejecución Presupuestal de Gastos del período 2019 – 2022, de acuerdo a los resultados obtenidos al aplicar el indicador de eficacia ha alcanzado porcentajes que se encuentran en el rango de Deficiente, y solo en el año 2022 de Bueno, de acuerdo a lo manifestado por los responsables del Área de Presupuesto y Contabilidad esto ocurre por las transferencias que se realizan muchas veces a destiempo o también por problemas administrativos lo que no permite ejecutar en su totalidad antes del cierre de año fiscal.

El Saldo de Balance durante el período 2019 – 2022, ha sido por un monto mayor en los años 2020, 2021 y 2019 respectivamente, mientras que, en una menor proporción en el año 2022, lo que demuestra que el período de mejor ejecución tanto en ingresos como en gastos se ha dado en el año 2022. A decir de los funcionarios de las Áreas de Presupuesto y Contabilidad eso es normal y muchas veces se debe a factores externos como disposiciones legales que se emiten para modificar el presupuesto y que son de estricto cumplimiento.



## **Recomendaciones**

A la Municipalidad Distrital de Cajaruro, realizar de manera permanente evaluaciones de la eficacia de la ejecución presupuestal, para identificar de manera oportuna algunos factores que pudieran limitar dicha eficacia de la ejecución de las diferentes fuentes de financiamiento del presupuesto, contando para ello con un personal debidamente capacitado que realice dicho análisis.

A los funcionarios de la Municipalidad, dar a conocer los resultados obtenidos en esta investigación para que en cuanto a la ejecución de ingresos mantengan ese nivel óptimo de recaudación y fortalezcan los mecanismos de cobranza que para ello vienen aplicando.

Al responsable del Área de Presupuesto, coordinar con las subgerencias para que sus actividades y proyectos se elaboren en sus respectivos cuadros de necesidades con criterio de capacidad de gasto y de acuerdo a los objetivos estratégicos de la Municipalidad.

A las Áreas involucradas en el proceso de ejecución presupuestal, buscar ejecutar en su totalidad para evitar los saldos de balance, que de alguna manera eso constituye un indicador desfavorable al momento de realizar la evaluación y evidencia falta de capacidad de gestión.

## Referencias bibliográficas

- Agencia Peruana de Noticias (2023). *MEF: inversión pública logró récord de ejecución en 2022 con S/46,592 millones*. <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-inversion-publica-logro-record-ejecucion-2022-s-46592-millones-923769.aspx>
- Andia, W. (2019). *Manual de Gestión Pública*. Lima: Ediciones Arte & Pluma de Juan Andía Chávez.
- Banco Central de Reserva del Perú. (2022). *Portal de Transparencia Estándar: Banco Central de Reserva del Perú*. Obtenido de Saldos Balance: <https://www.bcrp.gob.pe/transparencia/presupuesto/saldosde-balance.html>
- Cajusol, L. (2019). *Recaudación de ingresos municipales para la formulación y ejecución del presupuesto en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, provincia de Utcubamba, Amazonas, 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza]. <https://repositorio.untrm.edu.pe/handle/20.500.14077/1726>
- Coca, S. (21 de septiembre de 2020). *El contrato de donación bien explicado*. [https://lpderecho.pe/contrato-donacionderechocivil/#:~:text=Podemos%20definir%20a%20la%20donaci%C3%B3n,gratuidad%20objetiva\)%20y%20sin%20tener](https://lpderecho.pe/contrato-donacionderechocivil/#:~:text=Podemos%20definir%20a%20la%20donaci%C3%B3n,gratuidad%20objetiva)%20y%20sin%20tener)
- Congreso Constituyente democrático. (1993). *Constitución Política del Perú*. El Peruano. [https://www.oas.org/juridico/spanish/per\\_res17.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf)
- Congreso de la República del Perú. (2005). *Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112*. El Peruano. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/sectr\\_publ/presu\\_2005/LeyMarcodelaAdministracionFinancieradelSectorPublico.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/sectr_publ/presu_2005/LeyMarcodelaAdministracionFinancieradelSectorPublico.pdf)
- Congreso de la República del Perú. (2006). *Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Ley N° 28693*. El Peruano. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/porinstrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file>
- Congreso de la república. (2013). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411*. El Peruano. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/B84B3D4769B9D94C05257D4F0075BC92/\\$FILE/1.1Ley\\_28411\\_pp.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B84B3D4769B9D94C05257D4F0075BC92/$FILE/1.1Ley_28411_pp.pdf)

- Congreso de la República del Perú. (2017). *Texto único ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. Editora Perú. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-laley-de-tributacion-municipal.pdf>
- Congreso de la República. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Lima: El Peruano. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>
- Copari Condori, S., Ticona Carrizales, L., Ticona Campos, V. N., Mamani Aguilar, S., Yapuchura Saico, C. R., & Velásquez Velásquez, Z. (2023). Desempeño de ejecución presupuestaria en proyectos de los gobiernos locales de la región periodos 2019 - 2021 Perú. *REVISTA VERITAS ET SCIENTIA - UPT*, 12(01). <https://doi.org/10.47796/ves.v12i01.776>
- Cubas, R. (2022). *Ejecución presupuestal y su relación con la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Jamalca, Amazonas, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9427>.
- Directiva para la Ejecución Presupuestaria (MEF). Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01
- Falconi, J. F., Luna, K. A., Sarmiento, W. H., y Andrade, C. F. (2019). Gestión administrativa: Estudio desde la administración de los procesos en una empresa de motocicletas y ensamblajes. *Visionario Digital*, 3(2), 155–169. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.406>
- Gil, S. (2022). *Principio de devengo*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/principio-de-devengo.html>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México.
- Ibañez, J., Gonzáles, J., & Urbanos, R. (2018). *Economía Pública I*. Madrid: Editorial Ariel.
- Instituto de Asuntos Públicos, Política y Gobierno. (28 de junio de 2022). *IPAPPG*. <https://ipappg.edu.pe/blog/importancia-presupuesto-publico/>
- Jiménez, P. (2019). *Análisis de la ejecución presupuestaria en el gobierno autónomo descentralizado municipal de Santo Domingo y su desarrollo económico durante los años 2015 y 2016*. [Tesis de pos grado, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/29785>

- Montenegro Idrogo, J. J. & Chiappe González, A. J. (2020). Ejecución presupuestal descentralizada y letalidad por COVID-19 en Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, 37(4), 781-782. <https://dx.doi.org/10.17843/rpmesp.2020.374.5786>
- Martínez, J. (2016). *Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*. Barcelona: Editorial MAD.
- Medina, W., & Morocho, Z. (2015). *Contabilidad Gubernamental I*. Machala: Editorial UTMACH.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Programación de Compromisos Anual*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/enero2011/PCA\\_y\\_Certificacion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/enero2011/PCA_y_Certificacion.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Directiva N.º 0002-2021-EF/50.01*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/anexos/DirEjecucion2012\\_RD022\\_2011EF5001.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/DirEjecucion2012_RD022_2011EF5001.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Clasificador de fuentes de financiamiento y rubros para el año fiscal 2020*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/anexos/Clasificador\\_de\\_Fuentes\\_y\\_Rubros\\_2020.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Clasificador_de_Fuentes_y_Rubros_2020.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Canon*. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100959&lang=esES&view=article&id=454](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100959&lang=esES&view=article&id=454)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Ministerio de Economía y Finanzas*. [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=esES&Itemid=101160&lang=es-ES&view=article&id=951](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=101160&lang=es-ES&view=article&id=951)
- Muñiz, L. (2009). *Control presupuestario: planificación, elaboración y seguimiento del presupuesto*. Barcelona: Bresca Profit
- Murillo, J., García, M., Martínez, C., Martín, N., y Sánchez, L. (s.f.). *Metodología de investigación avanzada*. <https://pdfslide.net/documents/la-la-entrevista-metodologia-de-investigacion-avanzada-prof-javier-murillo.html?page=1>

- Navarro Torres, K. L., & Delgado Bardales, J. M. (2020). Gestión organizacional en la ejecución presupuestal Municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1053-1071. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.138](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.138)
- Palomino, S., & Thuro, J. (2023). *Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Pablo – Canchis – Cusco, período 2014-2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]. <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/5430>
- Pacheco, S., Quispe, T., & Soto, R. (2021). *Ejecución presupuestal de gastos y su incidencia en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de San Antonio*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao]. <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/6217>
- Pacheco Hernández, M. (2023). Análisis de la ejecución presupuestaria del municipio de Cotorra - Córdoba – Colombia durante el periodo 2020-2021.
- Piedra, J. A. M., & Manqueros, J. M. C. (2021). El muestreo y su relación con el diseño metodológico de la investigación. *MANUAL DE TEMAS NODALES DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA. UN ABORDAJE DIDÁCTICO.*, 81.
- Quispe, D. (2020). *Planeamiento estratégico y su influencia en la ejecución presupuestal de la Gerencia Sub Regional Utcubamba – 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad, Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7579>.
- Reinoso, Y., y Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(2), 14. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162>
- Rojas, E. (2021). *Diagnóstico en la ejecución presupuestaria de gastos de inversión pública con recursos IDH-Universidad Mayor de San Andrés período 2009-2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés]. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/26399>
- R&C Consulting. (2020). *Gestión del Presupuesto Público*. <https://www.google.com/search?q=Proceso+presupuestario.+R%26C+Consulting+I+a+Escuela+de+Gobierno+y+Gesti%3%B3n+P%3BABlica+%2Bpdf&ei=xPs0Y73GGJv31sQPpfGFuAI&ved=0ahUKEwi9uKa187j6AhWbu5UCHaV4AScQ4dUDCA4&uact=5&oq=Proceso+presupuestario.+R%26C+Consulting+I>
- Rivera, E. (2016). *Contabilidad Financiera*. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola.

- Safra, J., & Quispe, A. (2015). *Principales Normas y Procedimientos para la Administración de la tesorería Gubernamental*.  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/cafae/presentacion/SNT\\_JSM\\_CAFAE\\_102015.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/cafae/presentacion/SNT_JSM_CAFAE_102015.pdf)
- Salas, J. (2022). *Estudio Sobre la ejecución presupuestal y su incidencia en el desarrollo social del Distrito de Turbo, Antioquia*. [Tesis de pos grado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia].  
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/48699>
- Secretaría de Planeación. (2016). *Manual de Captura y Seguimiento Plan Operativo Anual 2015*. México: Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Solórzano Zavala, J. R. (2022). Una visión teórica de la ejecución presupuestaria en el contexto de la gestión por resultados. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 4931-4947. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3450](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3450)
- Suxe, R., & Ortíz, H. (2020). *Ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Rioja y su relación con el desarrollo socioeconómico, año 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de San Martín].  
<https://repositorio.unsm.edu.pe/handle/11458/3952#:~:text=El%20nivel%20del%20desarrollo%20socioecon%C3%B3mico,de%20actividades%20productivas%20con%2054.8%25>.
- Tamayo y Tamayo, M. (2006). *Técnicas de Investigación*. (2ª Edición). México: Editorial Mc Graw Hill.

## **Anexos**

**Anexo 1**  
**INSTRUMENTO 01**  
**Ficha de Análisis Documental**

*Ejecución Presupuestal*

DIMENSIONES	INDICADORES		AÑOS				TOTAL
			2019	2020	2021	2022	
INGRESOS	<b>Recaudado</b>						
	07 Fondo de compensación municipal	P					
	08 Impuestos municipales	I					
	09 Recursos directamente recaudados	A					
	13 Donaciones y transferencias	-					
	18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	P					
	19 Recursos por operaciones oficiales de crédito	I M					
	<b>TOTAL</b>						
GASTOS	<b>Devengado</b>						
	07 Fondo de compensación municipal	P					
	08 Impuestos municipales	I					
	09 Recursos directamente recaudados	A					
	13 Donaciones y transferencias	-					
	18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	P					
	19 Recursos por operaciones oficiales de crédito	I M					
	<b>TOTAL</b>						
SALDO DE BALANCE	Saldo de balance						
	<b>TOTAL</b>						
<b>TOTAL</b>							



## **INSTRUMENTO 02**

### **Guía de Entrevista**

#### **Entrevista dirigida a los funcionarios responsables de las Áreas de Presupuesto y Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cajaruro**

Estimado funcionario, recurrimos a su digno despacho para que tenga a bien brindarnos su apoyo respondiendo con sinceridad la siguiente entrevista cuya finalidad es recoger información para nuestra investigación titulada **“Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022”**

Se le agradece por su valioso tiempo que dedique para responder y la atención brindada.

#### **ENTREVISTA:**

1. ¿Considera usted que la ejecución presupuestal tiene limitaciones relacionadas a aspectos legales/administrativos?
2. ¿Cree usted que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad fomenta la ejecución del gasto de acuerdo a lo presupuestado?
3. ¿Existe un sistema de control interno para verificar el cumplimiento de metas y correcta aplicación de la normativa en la ejecución presupuestal municipal?
4. ¿Han tenido problemas con el Ministerio de Economía y Finanzas o Contraloría General de la República por aspectos referidos a la ejecución presupuestal?
5. ¿Cómo califica la ejecución presupuestal en relación a cada genérica del gasto y en relación a las fuentes de financiamiento?

6. ¿Existe una diferenciación de los niveles de responsabilidad en el manejo de la contabilidad y en especial lo referido a la ejecución presupuestal municipal?
  
7. ¿Cuál cree usted que es la razón por la que la Municipalidad Distrital de Cajaruro, obtuvo en algunos de los períodos 2019-2022 un saldo de balance?
  
8. ¿Considera usted que se calcula el saldo de balance de la Municipalidad de acuerdo al año fiscal respectivo y este se usa para la creación de nuevas metas o modificación de metas que requieran mayor financiamiento?

## Anexo 2

### FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS

**Apellidos y nombres del experto:** Jonny Cruz Suarez.

**Profesión:** Contador Público Colegiado      **Grado:** Bachiller en Contabilidad

**Cargo e Institución:** Director de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora 404 Salud Utcubamba.

**Autores de los instrumentos Ficha de Análisis Documental y Guía de Entrevista:** José Cleider Pretel Silva y Ruth Lady Cruz Núñez.

Título del Proyecto de Tesis: “Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022”

Indicadores	Criterios	Calificación			
		Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno
		De 0 a 5	De 6 a 10	De 11 a 15	De 16 a 20
Claridad	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado y comprensible				18
Organización	Existe una organización lógica en la redacción de los ítems				18
Suficiencia	Los ítems son suficientes para medir los indicadores de las variables				18
Validez	El instrumento es capaz de medir lo que se requiere				18
Viabilidad	Es viable su aplicación				18

**Valoración:**    **Puntaje:**      **Calificación:**    Muy bueno

**Observaciones**

.....  
.....

Bagua Grande, 20 de mayo de 2023.



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Jonny Cruz Suarez. DNI N° 43274142, de profesión Contador Público, y ejerciendo actualmente como Director de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora 404 Salud Utcubamba, hago constar que he revisado, con fines de validación los instrumentos Ficha de Análisis Documental y Guía de Entrevista del Proyecto de Tesis “**Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022**”, diseñado por los investigadores, y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones:

	Deficiente	Aceptable	Excelente
<b>Congruencia de los ítems</b>			X
<b>Amplitud de contenidos</b>			X
<b>Redacción de los ítems</b>			X
<b>Claridad y precisión</b>			X
<b>Pertinencia</b>			X

**Calificación:** Deficiente ( ) Aceptable ( ) Excelente ( X )

Bagua Grande, 20 de mayo de 2023



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS  
UNIDAD EJECUTORA 404 - SALUD UTCUBAMBA

*Jonny Cruz Suarez*

**CPC. Jonny Cruz Suarez**  
MAT. N° 025 - 488  
Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico

### Anexo 3

## MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cómo es la situación de la ejecución presupuestal, en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022?	Describir la situación de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.	La situación de la ejecución presupuestal, es deficiente, en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.	Ejecución Presupuestal	✓ Ingresos	✓ Fondo de compensación municipal	<b>1. Método de investigación</b> Cuantitativo  <b>2. Tipo de estudio</b> Descriptivo simple  <b>3. Diseño de Estudio</b> No experimental  <b>4. Población</b> Conformada por la documentación e información de ingresos y gastos presupuestarios período del gobierno local 2019-2022 y dos funcionarios de la Municipalidad que son el responsable del área presupuesto y de contabilidad.  <b>5. Muestra</b> La muestra ha sido igual que la población.
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>			✓ Impuestos municipales	
¿Cómo es la situación de la ejecución de los ingresos en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022?	Describir la situación de la ejecución de los ingresos en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.				✓ Recursos directamente recaudados	
¿Cómo es la situación de la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022?	Describir la situación de la ejecución de los gastos en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.			✓ Gastos	✓ Donaciones y transferencias	
					✓ Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	
					✓ Recursos por operaciones oficiales de crédito	
					✓ Gasto devengado	

¿Cuál es el saldo de balance en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022?	Determinar el saldo de balance en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022.					<b>6. Técnica</b> Análisis Documental. Entrevista.
				✓ Saldos de Balance	✓ Saldos de Balance	

**Anexo 4**

**Evidencias**

**Solicitud para realizar la investigación en la MDC**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO  
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ORIENTACIÓN  
RECEPCIÓN

35047 JUL 2023 01  
10.13 FIRMA *Pers*

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**SOLICITA:** Información y autorización para entrevistar a funcionarios.

**Ing. Persi Rooney Cercado Cubas**

**Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro - Uteubamba - Amazonas**

**Presente. -**

Yo, Ruth Lady, Cruz Núñez, identificada con DNI N° 73761161, y con domicilio en Jr. Pedro Ruiz N° 190, Bagua Grande, ante usted me presento y expongo:

Que soy Bachiller en contabilidad, egresado de la Universidad Politécnica Amazónica – Bagua Grande y actualmente me encuentro realizando mi Tesis titulada "Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Uteubamba, Amazonas, 2019-2022". Siendo necesario para su desarrollo obtener información de su representada, por tal motivo recorro a su despacho para que tenga a bien ordene a quien corresponda se me facilite la entrega de información relacionada al tema de mi investigación, específicamente a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Contabilidad, asimismo, se me autorice realizar una entrevista a funcionarios de dichas áreas.

Por lo antes expuesto, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Bagua Grande, 4 de julio de 2023.

  
Ruth Lady, Cruz Núñez  
DNI N° 73761161

## Carta en la que se autoriza realizar la investigación en la MDC

	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO</b> PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS Creado por Ley N° 15146 del 17 de setiembre de 1964	
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Cajaruro, 07 de julio del 2023

**CARTA N° 01-2023-MDC/A.**

**SRTA.** : CRUZ NUÑEZ RUTH LADY

**Asunto** : AUTORIZACION SOLICITADA


Presente. -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigimos a Usted para hacerle extensivo el saludo cordial como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, al mismo tiempo hacerle de conocimiento que tiene la respectiva **AUTORIZACION** solicitada por su persona para realizar la investigación respectiva sobre **"EJECUCION PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, UTCUBAMBA, AMAZONAS PERIODO 2019-2022"**, según solicitud de fecha 04 de julio del 2023 con expediente N° 35047 presentada a la oficina de tramite documentario y orientación, la misma que fue remitida a mi despacho.

Sin otro particular quedo de usted

Atentamente;

  
  
Ag. Darsi Rosny Coronado Caceres  
ALCALDE

 Jr. San Miguel #650 - Cajaruro  
 [alcaldia@municajaruro.gob.pe](mailto:alcaldia@municajaruro.gob.pe)



## Entrevista al Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Ing. Jara Pérez Eduardo

### Guía de Entrevista

#### Entrevista dirigida a los funcionarios responsables de las Áreas de Presupuesto y Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cajaruro

Estimado funcionario, recurrimos a su digno despacho para que tenga a bien brindarnos su apoyo respondiendo con sinceridad la siguiente entrevista cuya finalidad es recoger información para nuestra investigación titulada "Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022"

Se le agradece por su valioso tiempo que dedique para responder y la atención brindada.



#### ENTREVISTA:

1. ¿Considera usted que la ejecución presupuestal tiene limitaciones relacionadas a aspectos legales/administrativos?

Si, legales porque el Marco Legal del Sistema Presupuestal es de estricto Cumplimiento, y Administrativo por que sigue un Procedimiento y a veces causa retardo por desconocimiento de las Areas Involucradas y otras por el mismo proveedor del Bien/Servicio u Inversión (Obras).

2. ¿Cree usted que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad fomenta la ejecución del gasto de acuerdo a lo presupuestado?

Muchas veces si, pero muchas veces no, Porque el Estado Causa desorden con la Aprobación u Publicación de Nuevos D.S. D.U, de estricto Cumplimiento, cuando No exist hay Disponibilidad Presupuestal, Ni Existe la Transferencia Presupuestal, y se veía la Programación Vía Modificación Pptl.

3. ¿Existe un sistema de control interno para verificar el cumplimiento de metas y correcta aplicación de la normativa en la ejecución presupuestal municipal?

No Existe. porque las Metas Presupuestales Muchas son repetitivas Año tras Año, No hay una Buena Programación Presupuestal y por ende una Mala Ejecución Pptl.

4. ¿Han tenido problemas con el Ministerio de Economía y Finanzas o Contraloría General de la República por aspectos referidos a la ejecución presupuestal?

No, Siempre se ha Cumplido con ejecutar. Lo programado distinguido Ejecución en Gasto Corriente y Gasto de Inversión.

5. ¿Cómo califica la ejecución presupuestal en relación a cada genérica del gasto y en relación a las fuentes de financiamiento?

-Buena. porque se ha seguido el Cumplimiento del Marco legal en materia Presupuestal. y se ha gastado en cada Genérica de Gasto según Causas pagadas.

6. ¿Existe una diferenciación de los niveles de responsabilidad en el manejo de la contabilidad y en especial lo referido a la ejecución presupuestal municipal?

- Si existe Diferencia. Una cosa es la General Funcion y otra cosa es la General Presupuestal del Cuentas. Mayor y Menor, al Codo Presupuestal y al Nivel Financiero (Características)

7. ¿Cuál cree usted que es la razón por la que la Municipalidad Distrital de Cajamar, obtuvo en algunos de los periodos 2019-2022 un saldo de balance?

- Porque tener saldo de Balance en el Algunos Cuentas es Normal y puede Ocurrir:  
1º Por Ingresos o Desembolsos  
2º Por Publicación Administrativa  
3º Por la Puesta de Salidas (Ingresos) -

8. ¿Considera usted que se calcula el saldo de balance de la Municipalidad de acuerdo al año fiscal respectivo y este se usa para la creación de nuevas metas o modificación de metas que requieran mayor financiamiento?

- Se Usa de acuerdo a la Necesidad y por el objeto de Codo o partes de Codo. puede ser por Codo Cuenta o Codo de Capital / Ingresos

**Entrevista al Jefe de la Oficina de Contabilidad (e).**  
**CPC. Velarde Guevara Fanny**

**Guía de Entrevista**

**Entrevista dirigida a los funcionarios responsables de las Áreas de Presupuesto y  
Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Cajaruro**

Estimado funcionario, recurrimos a su digno despacho para que tenga a bien brindarnos su apoyo respondiendo con sinceridad la siguiente entrevista cuya finalidad es recoger información para nuestra investigación titulada **"Ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Cajaruro, Utcubamba, Amazonas, 2019-2022"**

Se le agradece por su valioso tiempo que dedique para responder y la atención brindada.

**ENTREVISTA:**

1. ¿Considera usted que la ejecución presupuestal tiene limitaciones relacionadas a aspectos legales/administrativos?

No, ya que para cumplir con la ejecución presupuestal se tiene que verificar los proyectos u obras que se encuentran aprobados en el periodo anterior, y se ejecuta de acuerdo a la Ley de contrataciones para ello se tiene que seguir los pasos y etapas sin cometer faltas a dicha ley.

2. ¿Cree usted que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad fomenta la ejecución del gasto de acuerdo a lo presupuestado?

• Si, mediante las áreas usuarias y encargadas de cumplir las metas ya que con el cumplimiento de dichas se tienen incentivos para seguir ejecutando obras.

3. ¿Existe un sistema de control interno para verificar el cumplimiento de metas y correcta aplicación de la normativa en la ejecución presupuestal municipal?

Dentro de la Entidad no se cuenta con el área de control Interno, pero se lleva un control y seguimiento de las metas mediante el área de Presupuesto y las áreas usuarias.

4. ¿Han tenido problemas con el Ministerio de Economía y Finanzas o Contraloría General de la República por aspectos referidos a la ejecución presupuestal?

Durante los periodos en estudio no se ha tenido problemas referente a la ejecución presupuestal.

5. ¿Cómo califica la ejecución presupuestal en relación a cada genérica del gasto y en relación a las fuentes de financiamiento?

Dentro de la programación Multianual se tiene la aprobación de la ejecución presupuestal para un periodo y se designa mediante porcentajes y montos en las diferentes genericas de gasto según la necesidad de la entidad tanto para gasto corriente como gasto de Capital.

6. ¿Existe una diferenciación de los niveles de responsabilidad en el manejo de la contabilidad y en especial lo referido a la ejecución presupuestal municipal?

El área encargada de la ejecución presupuestal es la de presupuesto y llevan una relación con la de contabilidad y las diferentes áreas administrativas dentro de la entidad ya que con la primera se inicia la ejecución y se concluye de manera favorable con las demás por ello todas las áreas tienen responsabilidad.

7. ¿Cuál cree usted que es la razón por la que la Municipalidad Distrital de Cajaruro, obtuvo en algunos de los periodos 2019-2022 un saldo de balance?

Los saldos de Balance que quedan por periodo son por motivos de que no se ejecuta todo lo programado para el periodo tanto en gasto corriente como gasto de capital.

8. ¿Considera usted que se calcula el saldo de balance de la Municipalidad de acuerdo al año fiscal respectivo y este se usa para la creación de nuevas metas o modificación de metas que requieran mayor financiamiento?

Los saldos de Balance son en cada periodo y se incorporan en el presupuesto para el siguiente periodo tomando lo gasto no ejecutados o para modificar una nueva meta que requiera mayor financiamiento siempre que la fuente de financiamiento lo permita.

**Aplicando la Técnica de la Entrevista en la MDC.**



**Realizando el Análisis Documental en la MDC.**





